



REGIÓN
MIXTECA
2011 - 2017

ACTUALIZACIÓN
del Programa Regional
DE DESARROLLO | 2011
2017

Región **MIXTECA**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. INSTRUMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTATAL	4
1.1 Planeación estatal y alineación a los instrumentos federales	4
1.2 El Estado de Puebla en el contexto Regional	8
1.2.1 Infraestructura Productiva	8
1.2.2 Aspectos Económicos	8
1.2.3 Vocaciones y Potencialidades	8
II. FUNDAMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO REGIONAL	9
2.1 Medio Físico	9
2.1.1 Áreas Naturales Protegidas	9
2.1.2 Riesgos naturales en las regiones	10
2.2 Demografía y desarrollo social	12
2.2.1 Concentración y dispersión poblacional	12
2.2.1.1 Información estadística y territorial	12
2.2.1.2 Distribución de localidades por tamaño	12
2.2.1.3 Dispersión poblacional	14
2.2.1.4 Crecimiento urbano	17
2.2.2 Pobreza urbana	18
2.2.2.1 Grado de Rezago Social en zonas urbanas	18
2.2.3 Situación de Pobreza y Rezago Social	19
2.2.4 Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) Rural y Urbana	25
2.2.5 Cruzada Nacional Contra el Hambre	28
2.2.6 Desarrollo Humano	30
2.2.7 Igualdad entre hombres y mujeres	35

2.3 Economía	38
2.3.1 Competitividad regional	38
2.3.2 Mejora Regulatoria	41
2.3.3 Infraestructura carretera	46
2.3.4 Urbanización regional	47
2.3.5 Turismo regional	48
2.3.6 Evaluación del Desempeño	49

ANEXOS

Siglas y Acrónimos	52
Documentos Consultados	54



INTRODUCCIÓN

En los procesos de planificación para determinar el modelo de desarrollo que presente mayores ventajas para la entidad, las regiones o los municipios, se observan las interacciones de los aspectos sociales, ambientales y económicos, las cuales se refieren al estudio y análisis de los indicadores que permiten conocer la dinámica de la población y de las actividades económicas que se realizan en el territorio con la finalidad de identificar la problemática que de éstas resultan, proponiendo soluciones que conlleven al desarrollo integral, equitativo e incluyente de nuestro estado.

El presente Programa Regional de Desarrollo fue actualizado a partir de información relevante que impacta al desarrollo de la entidad y de cada una de las siete regiones socioeconómicas que la conforman, tales como sus vocaciones productivas, ventajas comparativas y competitivas, lo que obliga a su revisión periódica y actualización permanente.

Este documento integra la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, de sus programas sectoriales y del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018, que forma parte de la planeación nacional, por lo que se realizó una alineación de los ejes en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo a los objetivos establecidos en este programa regional y los programas sectoriales federales que impactan a Puebla.

A fin de conjuntar los esfuerzos de los gobiernos Federal y Estatal para atender la brecha de desigualdad y fortalecer los programas contra la pobreza y las carencias sociales de la población en situación de vulnerabilidad, se incorpora lo concerniente al *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*, publicado por la Secretaría de

Desarrollo Social (SEDESOL) con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como el análisis de la Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) en el estado y de los municipios que participan en la estrategia integral del gobierno federal de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para fomentar la participación e inclusión de los municipios

Partiendo del enfoque de desarrollo humano, se incluyen datos regionales y municipales del estudio *El Desarrollo humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*, publicado en 2014 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); así como la perspectiva de género en las políticas institucionales de la entidad.

En materia de ordenamiento territorial y medio ambiente aborda las áreas naturales protegidas, riesgos naturales, el fenómeno de concentración-dispersión poblacional de los asentamientos y el crecimiento urbano en regiones y municipios de la entidad, a fin de coadyuvar a la formulación de programas de desarrollo urbano sustentable. En los casos de regiones con ciudades que presentan un proceso de expansión física, se establece relación con las entidades federativas que conforman zonas metropolitanas y la megalópolis del centro del país.

Además, se actualizan datos de las unidades económicas en los municipios, turismo e infraestructura económica y hace una revisión de rubros que impactan el desempeño económico e institucional con temas de mejora regulatoria, competitividad urbana y de herramientas metodológicas para la evaluación del desempeño de la administración pública estatal y municipal.

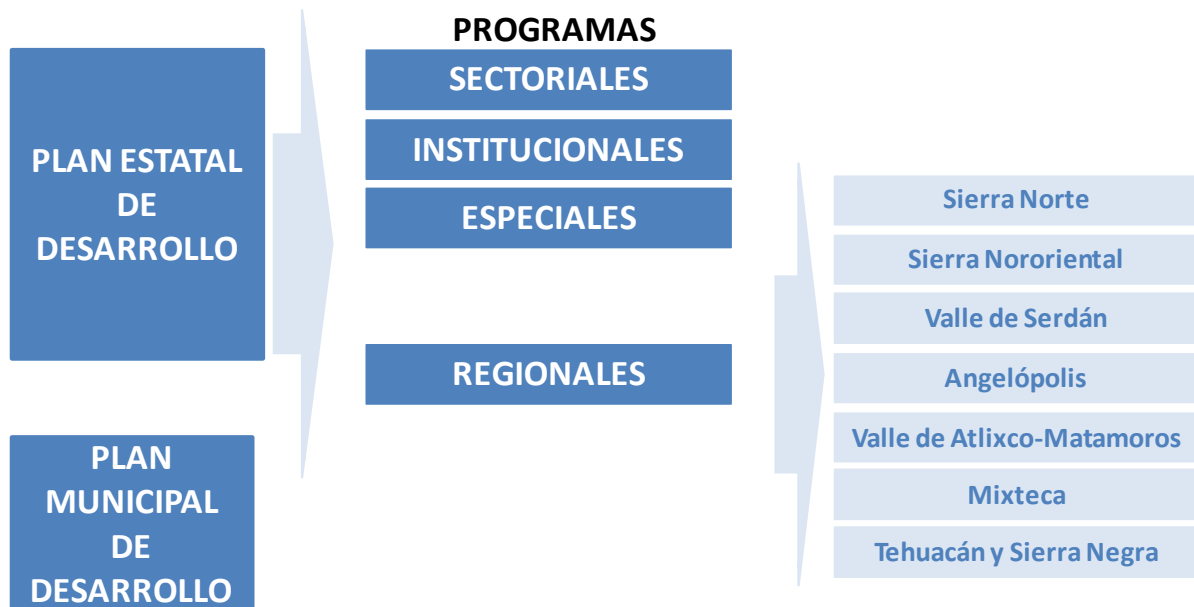
I. INSTRUMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTATAL

1.1 Planeación estatal y alineación a los instrumentos federales

El proceso de planeación estatal tiene como propósito el diseño e instrumentación de políticas públicas sustentadas, estructuradas en diagnósticos coherentes con objetivos y metas congruentes con la realidad compleja de nuestro estado. Cuenta con diversos instrumentos de

planeación a diferentes niveles de gestión de la administración pública. Asimismo, estos instrumentos se encuentran alineados a los instrumentos de planeación existentes a nivel federal.

Instrumentos del Sistema Democrático de Planeación Estatal



El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED), documento rector que define las acciones de las dependencias y organismos de la actual administración, se encuentra alineado a las Metas y Estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. En el 2014 el Gobierno del Estado realizó la

actualización de sus objetivos y metas correspondientes a los 4 Ejes de Gobierno del PED y fijó correspondencia con las 5 Metas Nacionales del PND. De esta manera, los 74 objetivos del PED se vincularon a 27 de los 31 objetivos del PND.

Vinculación PED 2011-2017 y PND 2013-2018

PND	Metas Nacionales	I. México en Paz	II. México Incluyente	III. México con Educación de Calidad	IV. México Próspero	V. México con Responsabilidad Global
PED	Ejes Fundamentales	4. Política Interna, Seguridad y Justicia	1. Más Empleo y Mayor Inversión	1. Más Empleo y Mayor Inversión	1. Más Empleo y Mayor Inversión	1. Más Empleo y Mayor Inversión
			2. Igualdad de Oportunidades para Todos	2. Igualdad de Oportunidades para Todos	3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente	2. Igualdad de Oportunidades para Todos

Asimismo, con la publicación del PND y sus Programas Sectoriales, el Gobierno Federal estableció diversas metas y objetivos para impactar en el bienestar de la sociedad y conducir a México a su máximo potencial. Conforme a la normatividad en la materia, el Programa Regional de Desarrollo Sur-Sureste se alinea y contribuye al PND y a los programas sectoriales, los cuales contienen objetivos que impactan a las Entidades Federativas del país. En función de estos objetivos se establece una correlación para armonizarlos a los objetivos establecidos en la actualización del PED.

Vinculación PED 2011-2017 a PND 2013-2018 y Programas Federales

PND	Metas Nacionales México Incluyente México Próspero	PED	1. Más Empleo y Mayor Inversión
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018	Programa para Democratizar la Productividad	Programas Sectoriales	1.1 Impulso al crecimiento económico en beneficio de todos los poblanos
Objetivo 1. Impulsar programas que eleven la productividad en la región, y sectores de la economía.	Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país. Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país. Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía. Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.	Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Objetivo 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. Objetivo 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento. Objetivo 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.	Objetivo 1. Promover el desarrollo de inversiones productivas en el estado Objetivo 2. Aumentar la productividad y permanencia de las empresas establecidas en la entidad Objetivo 4. Impulsar la generación de mayores competencias en la fuerza de trabajo acordes con las necesidades productivas de cada región del estado Objetivo 5. Apoyar el emprendedurismo y la consolidación de las empresas Objetivo 9. Impulsar el posicionamiento del Estado de Puebla en el entorno global para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y al turismo así como para la cooperación internacional
			1.3 Promoción de los atractivos turísticos poblanos
			Objetivo 1. Impulsar más y mejores servicios turísticos para elevar el nivel de competitividad del sector

Vinculación PED 2011-2017 a PND 2013-2018 y Programas Federales

PND	Metas Nacionales México Incluyente México Próspero		PED	1. Más Empleo y Mayor Inversión 2. Igualdad de Oportunidades para Todos
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018	Programa para Democratizar la Productividad	Programas Sectoriales	1. 5 Tecnificación e innovación para el campo poblano	
Objetivo 2. Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región.		Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018:	Objetivo 1. Contribuir a la seguridad alimentaria de la población	Objetivo 1. Contribuir a la seguridad alimentaria de la población
		Objetivo 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.	Objetivo 3. Fortalecer la productividad agrícola, pecuaria y acuicola para mejorar los ingresos del sector rural	Objetivo 3. Fortalecer la productividad agrícola, pecuaria y acuicola para mejorar los ingresos del sector rural
		Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018:	2. 1 Determinación para reducir la brecha social	2. 1 Determinación para reducir la brecha social
		Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.	Objetivo 1. Mejorar el desarrollo integral de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para elevar la calidad de vida.	Objetivo 1. Mejorar el desarrollo integral de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para elevar la calidad de vida.
		Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.	Objetivo 2. Fortalecer el acercamiento y la concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas urbanas y rurales marginadas.	Objetivo 2. Fortalecer el acercamiento y la concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas urbanas y rurales marginadas.
		Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.	Objetivo 3. Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres en los ámbitos público y privado.	Objetivo 3. Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres en los ámbitos público y privado.
			Objetivo 5. Impulsar las capacidades autogestivas, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Objetivo 5. Impulsar las capacidades autogestivas, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.
			Objetivo 7. Fomentar la integración comunitaria y la sana convivencia social para disminuir la pobreza e impulsar el aprovechamiento del entorno en zonas urbanas.	Objetivo 7. Fomentar la integración comunitaria y la sana convivencia social para disminuir la pobreza e impulsar el aprovechamiento del entorno en zonas urbanas.
			2. 2 Acceso a la salud para todos los poblanos	2. 2 Acceso a la salud para todos los poblanos
			Objetivo 3. Garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.	Objetivo 3. Garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.
			Objetivo 5. Mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación.	Objetivo 5. Mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación.
			2. 3 Educar para transformar el futuro de Puebla	2. 3 Educar para transformar el futuro de Puebla
			Objetivo 1. Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Objetivo 1. Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Vinculación PED 2011-2017 a PND 2013-2018 y Programas Federales

PND	Metas Nacionales México Incluyente México Próspero		PED	1. Más Empleo y Mayor Inversión
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018	Programa para Democratizar la Productividad	Programas Sectoriales	1. 6 Responsabilidad para preservar los recursos naturales	
Objetivo 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región.	Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018:	Objetivo 1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sustentable	Objetivo 1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sustentable
		Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.	Objetivo 2. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado	Objetivo 2. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado
		Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.	Objetivo 3. Atender y mitigar los factores que afectan al medio ambiente como el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado	Objetivo 3. Atender y mitigar los factores que afectan al medio ambiente como el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado
		Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.		
		Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.		

Vinculación PED 2011-2017 a PND 2013-2018 y Programas Federales

PND	Metas Nacionales México Incluyente México Próspero		PED	1. Más Empleo y Mayor Inversión 2. Igualdad de Oportunidades para Todos
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018	Programa para Democratizar la Productividad	Programas Sectoriales	1. 6 Responsabilidad para preservar los recursos naturales de Puebla	
Objetivo 4. Conducir el ordenamiento urbano, territorial y su infraestructura en la región. (Ampliar la cobertura de la región bajo sistemas de ordenamiento urbano territorial)	Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018: Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo. Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas. Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.	Objetivo 1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sustentable en el estado.	
			2. 1 Determinación para reducir la brecha social	
			Objetivo 6. Reducir el déficit en servicios básicos y en mejoramiento, acceso y construcción de vivienda que incidan en el bienestar de las familias.	

Vinculación PED 2011-2017 a PND 2013-2018 y Programas Federales

PND	Metas Nacionales México Incluyente México Próspero		PED	1. Más Empleo y Mayor Inversión 2. Igualdad de Oportunidades para Todos
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018	Programa para Democratizar la Productividad	Programas Sectoriales	1. 2 Profesionalismo para construir el futuro de Puebla	
Objetivo 5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales.	Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país. Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.	Programa de Comunicaciones y Transportes 2013-2018: Objetivo 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social. Objetivo 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.	Objetivo 1. Desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado mejorando la conectividad de las diferentes regiones así como la competitividad de la entidad. Objetivo 3. Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para el estado.	
			1. 4 Innovación para movilizar y acercar a Puebla	
			Objetivo 2. Contar con un Sistema de Integrado de Transporte Masivo de la Zona Metropolitana de Puebla, seguro, confiable y rápido para los usuarios, y que distinga a Puebla como una de las ciudades más modernas del país en el tema de movilidad. Objetivo 3. Adecuar el marco jurídico que permita el establecimiento de sistemas de transportes modernos y eficientes. Objetivo 4. Promover una mayor conectividad aérea desde el Aeropuerto Internacional de Puebla y el Aeropuerto Nacional de Tehuacán hacia los principales nodos de intercomunicación en el país y en el exterior. Objetivo 5. Impulsar otras formas de transporte terrestre como trenes interurbanos y transporte no motorizado, como ciclovías y corredores peatonales.	

De igual forma, con la adecuación y actualización de los contenidos de sus Programas Regionales de Desarrollo, el Gobierno del Estado de Puebla contribuye al establecimiento de bases para armonizar los instrumentos de planeación y perfeccionar los

mecanismos de coordinación con las instancias de gobierno federal y municipal a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y superar las desigualdades entre regiones.

1.2 El Estado de Puebla en el contexto Regional

La vinculación a las políticas nacionales para el desarrollo estatal tiene sustento en el análisis de diversos aspectos de la región Sur-Sureste del país donde se encuentra ubicado el estado de Puebla y que impactan a las acciones propuestas para impulsar su competitividad a nivel nacional.

La Región Sur-Sureste¹ está integrada por 9 Estados del país, que son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con una superficie de 501 mil 448.17 Km².

1.2.1 Infraestructura Productiva

- Las entidades cuentan con redes carreteras, ferroviarias, portuarias (a excepción de Puebla) y aeroportuarias que no han sido plenamente articuladas, no tienen un adecuado mantenimiento y no permiten ser aprovechadas como detonadores de desarrollo, salvo en puntos específicos.
- Cuentan con importantes instalaciones para la generación y distribución de energía eléctrica.
- Puebla tiene una longitud de 9 mil 312 kilómetros de red carretera, de la cual mil 536 kilómetros es federal pavimentada; en la estatal tiene 3 mil 542 kilómetros pavimentada y 4 mil 234 kilómetros revestida.

1.2.2 Aspectos Económicos

- En 2010, la región aportó el 22.2% del PIB Nacional. Dicha participación creció 4 puntos porcentuales de 1993 a 2010. Puebla

aporta cerca del 16% del PIB regional. El estado que más aporta es Veracruz (21%).

- Tabasco (8.1%), Quintana Roo (5.0%) y Puebla (4.4%) presentan las tasas más altas de desempleo (IV Trimestre 2010).

1.2.3 Vocaciones y Potencialidades

- La región tiene una vocación propia de economías en desarrollo; los estados que colindan con el Pacífico son los menos desarrollados y dependen de actividades primarias y de servicios principalmente.
- Puebla y Veracruz tienen el mayor desarrollo industrial de la región, seguidos por Tabasco, Campeche (industria petrolera) y Yucatán.
- Quintana Roo ha vivido un despegue económico a partir del desarrollo de la industria turística y de servicios, la cual presenta altos niveles de crecimiento.

De esta manera, se cuenta con un panorama que incorpora la visión interestatal como soporte a las acciones de desarrollo estatal y de cada una de sus regiones.

¹ Diario Oficial de la Federación (30 /04/2014) Decreto por el que se aprueba el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



II. FUNDAMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL

2.1 Medio Físico

2.1.1 Áreas Naturales Protegidas

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son aquellas en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas. La mayor parte de la riqueza biológica y cultural del país está concentrada en estas zonas. Contar con áreas protegidas conlleva a crear programas que contribuyan a la preservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como mitigar el impacto en el ambiente causado por las actividades humanas generadoras de contaminantes y degradación ambiental. Asimismo, se estima que establecer y manejar una ANP contribuye a la disminución de la

pobreza y marginación, a través de garantizar la seguridad alimentaria, reducir los riesgos por desastres naturales, mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger la riqueza natural que se localiza dentro del área natural protegida. El estado cuenta actualmente con 5 áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, 3 de jurisdicción estatal y 5 reservas ecológicas.

La región Mixteca comparte, con la región de Tehuacán y Sierra Negra, la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán y con la región de Atlixco-Matamoros la Reserva Estatal de la Sierra del Tentzo (Ver Tablas 1 y 2).

TABLA 1. MUNICIPIOS CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES, POR ORDEN CRONOLÓGICO

Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla			
Nombre	Superficie aprox. en Puebla (ha)	Decreto	Municipios
Iztaccihuatl-Popocatepetl (Parque Nacional)	11,121.00	18/11/1935	Huejotzingo, San Nicolás de los Ranchos, San Salvador el Verde, Tlahuapan y Tochimilco.
Pico de Orizaba (Parque Nacional)	12,253.56	04/01/1937	Atlixintla, Chalchicomula de Sesma y Tlachichuca.
Malinche o Matlalucúyatl (Parque Nacional)	14,479.32	06/10/1938	Acajete, Amozoc, Puebla y Tepatlaxco de Hidalgo
Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa (Área de Protección de Recursos Naturales)	32,292.28	20/10/1938	Ahuazotepec, Chiconcuautila, Huauchinango, Juan Galindo, Naupan, Tlaola, Xicotepec, Zacatlán y Zihuateutla
Tehuacán - Cuicatlán (Reserva de la Biosfera)	184,540.00	18/09/1998	Ajalpan, Atexcal, Caltepec, Cañada Morelos, Coxcatlán, Coyomeapan, Chapulco, Juan N. Méndez, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Palmar de Bravo, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Totoltepec de Guerrero, Yehualtepec, Zapotitlán y Zinacatepec.
TOTAL	254,686.16		

Fuente: Elaboración propia con datos CONANP 2014. <https://simec.conanp.gob.mx> (Consulta el 23 de octubre de 2014)

TABLA 2. MUNICIPIOS CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES Y RESERVAS ECOLÓGICAS, POR ORDEN CRONOLÓGICO

Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla ^{1/}			
Nombre	Superficie (ha)	Decreto	Municipios
Cerro Zapotecas	536.43	26/11/2008	San Pedro Cholula ^{2/}
Reserva Estatal Sierra del Tentzo	57,815.28	29/04/2011	Atoyatempan, Ocoyucan, Puebla, Huatlatlauca, Molcaxac, San Juan Atzompa, Huehuetlán el Grande, Tzicatlacoyan, Atlixco, Huaquechula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, Teopatlán, Tepeojuma ^{3/}
Parque Estatal Humedal de Valsequillo	13,784.34	11/04/2012	Puebla ^{4/}
Reservas Ecológicas ^{1/}			
Nombre	Superficie (ha)	Decreto ^{5/}	Municipios
Reserva Ecológica Cerro Comalo	21.60	08/04/1994	San Gregorio Atzompa
Reserva Ecológica Cerro de Amalucan	135.90	08/04/1994	Puebla
Reserva Ecológica Cerro Mendocinas	229.90	08/04/1994	San Martín Texmelucan
Reserva Ecológica Cerro Tepeyac	95.70	08/04/1994	San Martín Texmelucan
Reserva Ecológica Cerro Totolqueme	759.80	08/04/1994	San Martín Texmelucan

Fuente: 1/ Elaboración propia con datos de SDRSOT *Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla*. 2013. / www.transparencia.puebla.gob.mx.

2/ <http://copace.org/blog/wp-content/uploads/2012/10/Declaratoria-Decreto-2008-11-26.pdf>. Consultada 23/10/2014

3/ Área natural protegida del Tentzo. <http://transparencia.puebla.gob.mx/>. Consultada 23/10/2014

4/ http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/documentos/ANPL/Pue/Declaratoria-ANP-ValsequilloMOD.pdf. Consultada 23/10/2014

5/ INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2013.

2.1.2 Riesgos naturales en las regiones

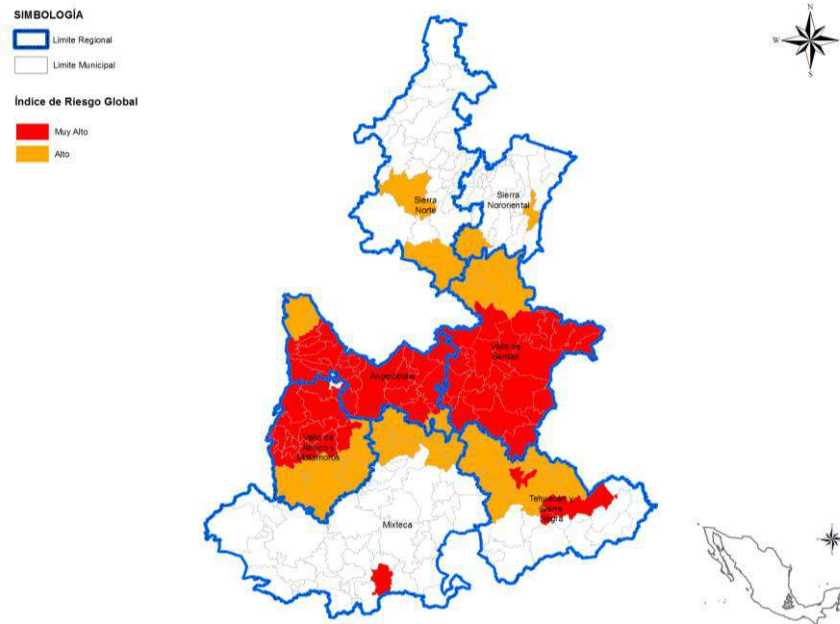
El Atlas de Riesgo es un documento de análisis de los elementos del medio físico natural relacionados con fenómenos perturbadores, tanto Geológicos como Hidrometeorológicos. El Atlas establece una zonificación donde se identifican las áreas de amenaza, peligro y vulnerabilidad, con el propósito de reducir los riesgos que pongan en peligro a la población. Por la eminente fragilidad ambiental del estado ante los fenómenos naturales que se presentan con frecuencia y para prevenir riesgos, se recomienda que a través de una adecuada planeación cada municipio cuente con su Atlas de Riesgos.

De acuerdo a estimaciones hechas a través del Índice de Riesgo Global, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) federal, 111 municipios del estado de Puebla están identificados por el Programa

de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos² como prioritarios por ser de Alto y Muy Alto riesgo, lo cual indica el nivel de amenaza de riesgo en que se encuentra la población ante un fenómeno natural. Las regiones con mayor número de municipios vulnerables son: Valle de Serdán, Angelópolis, Valle de Atlixco-Matamoros y; Tehuacán y Sierra Negra, en ellas se ubican las principales ciudades que concentran una gran cantidad de población y bienes, por lo que ante la presencia de un fenómeno natural el impacto sería de dimensiones catastróficas. En cambio la Mixteca, Sierra Norte y Nororiental son los que reportaron menos municipios. (Ver Mapa 1).

² SEDATU. *Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH), para el ejercicio fiscal 2014.*

MAPA 1. RIESGO GLOBAL POR FENÓMENOS NATURALES EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA

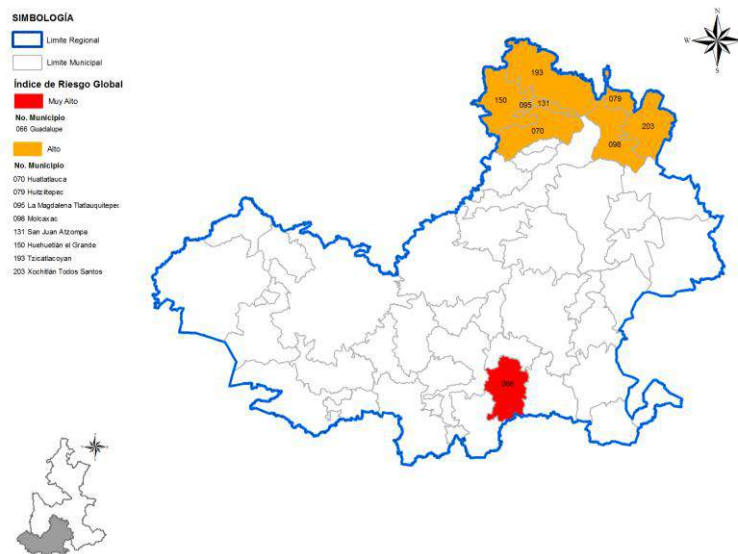


Fuente: Elaboración propia con datos de SEDATU. *Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, para el ejercicio fiscal 2014*. Diario Oficial de la Federación (29/12/2013).

La región Mixteca está considerada una de las de menor peligro en riesgos naturales ya que históricamente no ha presentado grandes desastres naturales. Sin embargo, se deben tomar en cuenta las medidas para regular y controlar los asentamientos humanos,

principalmente de las ciudades de Acatlán de Osorio y Chiautla de Tapia, para prevenir pérdidas humanas por riesgo sísmico. Del conjunto de los 45 municipios que integran la región Mixteca, ocho municipios son de índice de riesgo global Alto y un municipio Muy Alto (Ver Mapa 2).

MAPA 2. RIESGO GLOBAL POR FENÓMENOS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS EN LA REGIÓN MIXTECA



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDATU. *Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, para el ejercicio fiscal 2014*. Diario Oficial de la Federación (29/12/2013).

2.2 Demografía y Desarrollo Social

2.2.1 Concentración y dispersión poblacional

2.2.1.1 Información estadística y territorial

Las acciones de planeación del desarrollo y de ordenamiento territorial en la entidad tienen como soporte el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) que vincula los esfuerzos coordinados del Gobierno del Estado y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), para proporcionar datos estadísticos y geográficos, servicios de mapas y aplicaciones informáticas que apoyen la toma de decisiones en los sectores social, público y privado.

2.2.1.2 Distribución de localidades por tamaño.

Puebla cuenta con 6 mil 400 localidades y una población total de 5 millones 779 mil 829 habitantes. Por tamaño de las localidades el mayor porcentaje de ellas la conforma las menores de 2 mil 500 habitantes, con un total de 6 mil 98 ubicadas principalmente en zonas rurales (Ver Tabla 3). Las restantes 302

localidades se ubican en zonas urbanas del estado, siendo la de mayor tamaño la ciudad de Puebla, la única con más de un millón de habitantes, seguida de la ciudad de Tehuacán que se encuentra en el rango de entre 100 mil y medio millón de habitantes.

TABLA 3. NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2010

Rango	Número de localidades		Población	
TOTAL	6.400	100,00%	5.779.829	100,0%
1 a 2,499 Hab.	6.098	95,28%	1.631.443	28,2%
2,500 a 4,999 Hab.	174	2,72%	593.629	10,3%
5,000 a 9,999 Hab.	71	1,11%	489.857	8,5%
10,000 a 14,999 Hab.	21	0,33%	248.891	4,3%
15,000 a 49,999 Hab.	27	0,42%	636.598	11,0%
50,000 a 99,999 Hab.	7	0,11%	496.633	8,6%
100,000 a 499,999 Hab.	1	0,02%	248.716	4,3%
500,000 a 999,999 Hab.	0	0,00%	0	0,0%
Más de 1,000,000 de Hab.	1	0,02%	1.434.062	24,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gobierno Federal. *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009*. SEGOB-SER

(Consultado el 31/10/2014 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Conferencia_Internacional_sobre_Poblacion_y_Desarrollo)

Por su parte, la región Mixteca cuenta con 762 localidades distribuidas en los 45 municipios que la componen, de las cuales 746 son de uno a 2 mil 499 habitantes y tienen el 66.2% de la población; las restantes 16 localidades son urbanas mayores a 2 mil 500 habitantes y en conjunto tienen 85 mil 843 habitantes, que representa el 33.8% del total de la población de la región, por lo que es considerada una región

rural. La localidad con mayor rango de urbanización en la región es Acatlán de Osorio tiene una población de 16 mil 307 personas, le siguen la Ciudad de Chiautla de Tapia con 10 mil 320 personas, seguida de cuatro localidades entre los rangos de 5 mil y 9 mil 999 habitantes: Jolalpan, Tehuiztingo, Tulcingo del Valle y Xochitlán, (Ver Tabla 4 y Mapa 3).

TABLA 4. NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD EN LA REGIÓN MIXTECA, 2010

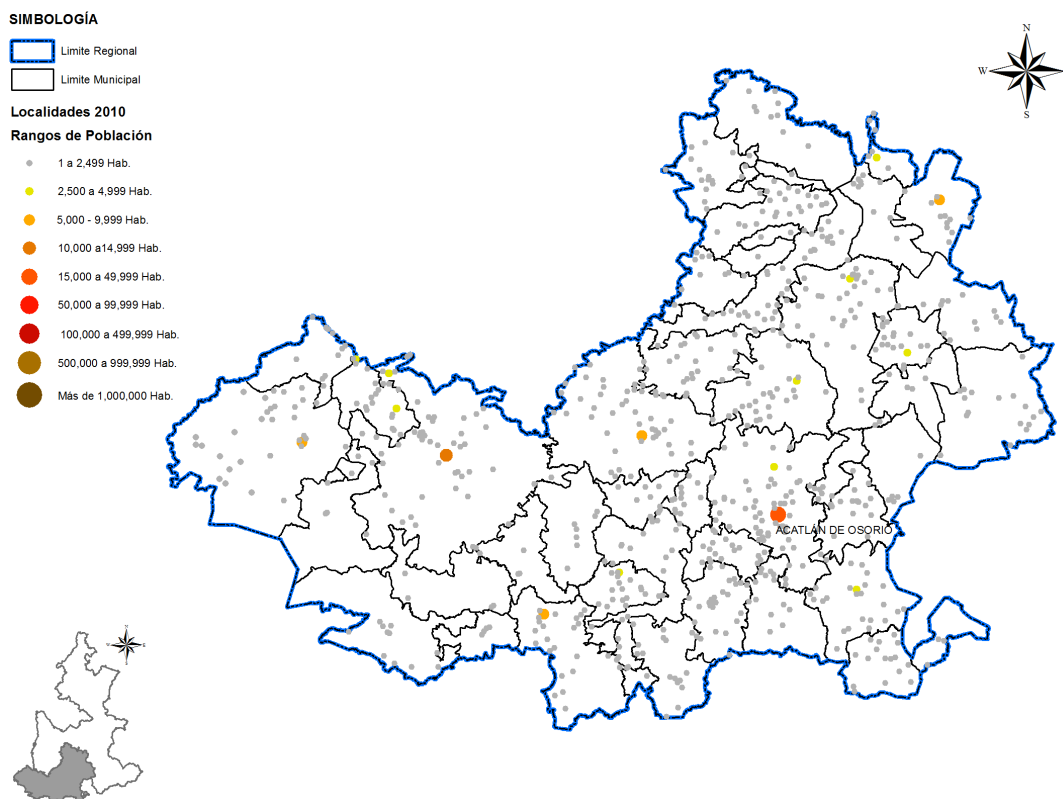
Rango	Número de localidades		Población	
TOTAL	762	100,0%	254.100	100,0%
1 a 2,499 Hab.	746	97,9%	168.257	66,2%
2,500 a 4,999 Hab.	10	1,3%	36.392	14,3%
5,000 a 9,999 Hab.	4	0,5%	22.824	9,0%
10,000 a 14,999 Hab.	1	0,1%	10.320	4,1%
15,000 a 49,999 Hab.	1	0,1%	16.307	6,4%
50,000 a 99,999 Hab.	0	0,0%	0	0,0%
100,000 a 499,999 Hab.	0	0,0%	0	0,0%
500,000 a 999,999 Hab.	0	0,0%	0	0,0%
Más de 1,000,000 de Hab.	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gobierno Federal. *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009*. SEGOB-SER (Consultado el 31/10/2014 en:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Conferencia_Internacional_sobre_Poblacion_y_Desarrollo

MAPA 3. LOCALIDADES POR RANGO DE POBLACIÓN EN LA REGIÓN MIXTECA, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gobierno Federal. *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009*. SEGOB-SER (Consultado el 31/10/2014 en:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Conferencia_Internacional_sobre_Poblacion_y_Desarrollo

2.2.1.3 Dispersión poblacional

Integrar a la población que se encuentra dispersa en cada municipio es un factor clave para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en 2010 el estado de Puebla contaba con 6 mil 98 localidades menores a 2 mil 500 habitantes, algunas de ellas con una dispersión poblacional heterogénea debido a su distanciamiento territorial con las localidades urbanas y presentar condiciones geográficas que dificultan su crecimiento y comunicación. En este sentido, para analizar la situación actual del estado, con apoyo del Sistema de Información Geográfica (SIG), se determinaron criterios metodológicos para identificar las localidades dispersas y la población que vive en ellas. A partir de las definiciones de localidades propuestas por INEGI³ fueron identificadas las localidades urbanas y se aplicaron los criterios de CONAPO⁴ para excluir a las localidades consideradas como parte del área de influencia de las localidades urbanas:

- Se determinó un área de influencia de las ciudades, es decir, los asentamientos con 15 mil y más habitantes; y definió un radio de cinco kilómetros a partir del límite de sus Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) periféricas.
- Para estimar las áreas de influencia de las localidades entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes, se fijó un radio de 2.5 kilómetros desde el límite de sus AGEBS periféricas. En este proceso fueron incluidas las cabeceras municipales menores a 2 mil 500 habitantes, consideradas por INEGI como localidades urbanas.

El resto de las localidades fuera de estos radios de influencia se consideraron dispersas; este tipo de localidades se caracteriza por concentrar pequeñas poblaciones y presentar déficit de cobertura de servicios básicos, además de basar su economía en actividades agrícolas.

Como resultado del análisis, existen 2 mil 888 localidades rurales en el estado que presentan dispersión poblacional con un total de 740 mil 355 habitantes. Estas localidades se distribuyen por región socioeconómica de la siguiente manera: 919 localidades a la Sierra Norte con 227 mil 871 habitantes, 407 localidades a Valle de Serdán con 140 mil 621 habitantes, 516 localidades a la Sierra Nororiental con 103 mil 868 habitantes, 370 localidades a Tehuacán y Sierra Negra con 103 mil 228 habitantes, 472 localidades a la Mixteca con 92 mil 210 habitantes, 121 localidades a Valle de Atlixco y Matamoros con 41 mil 112 habitantes y 83 localidades corresponden a la Angelópolis con 31 mil 445 habitantes (Ver Mapa 4).

De igual forma fue desagregada la información por municipio en cada región, además de incluir su índice de dispersión⁵, lo cual permitirá identificar a los municipios con una dispersión poblacional compleja, cuyo indicador oscila entre 0 y 113.71. Cabe mencionar que no todos los municipios presentan dispersión poblacional, ya que se concentra en localidades urbanas (Ver Tabla 5).

Es importante reconocer la dispersión poblacional que tiene cada uno de los municipios de la región con el objetivo de planear la infraestructura básica que contribuya a mejorar y controlar el crecimiento uniforme de las localidades. Dejar de lado esa importante tarea incidiría en el aumento de los índices de marginación y de pobreza.

Es por ello que los gobiernos municipales tienen la oportunidad de determinar aquellas localidades que por sus ventajas en infraestructura, crecimiento y vocación económica, así como estructura poblacional puedan convertirse en localidades que acerquen servicios básicos a la población más marginada, disminuyendo las distancias y tiempos de traslado y que permitan ser atendidas con servicios básicos de calidad y cercanos a ellos.

³INEGI. *Compendio de criterios y especificaciones técnicas para la generación de datos e información de carácter fundamental (Marco Geoestadístico Nacional)*, 2010.

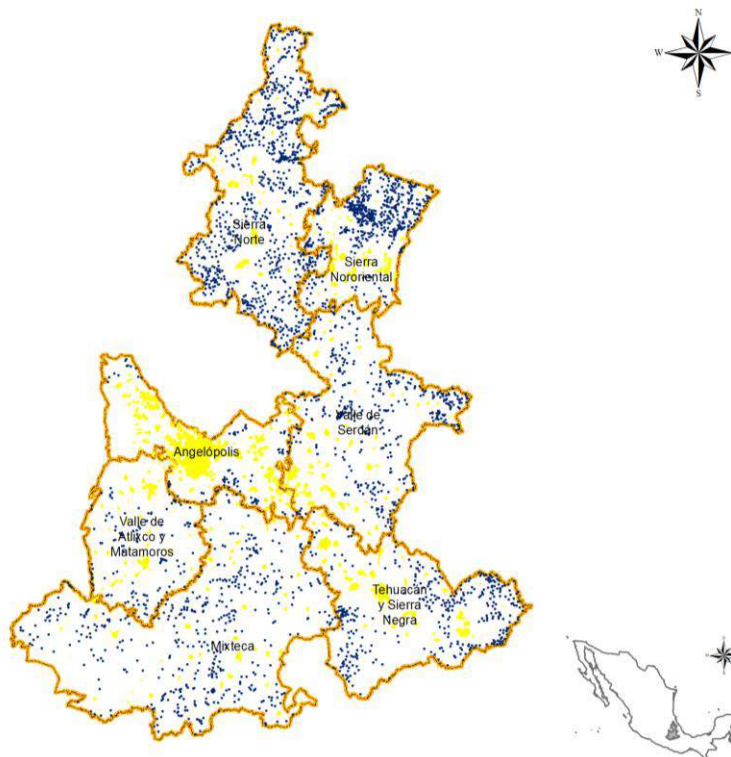
⁴CONAPO. *Centros proveedores de servicios: Una Estrategia para atender la dispersión de la población, México*, 2002.

⁵SEDESOL, SEMARNAT, INE Y UNAM. *Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio*. 2004.

MAPA 4. LOCALIDADES DISPERSAS EN EL ESTADO, 2013

SIMBOLOGÍA

- Límite Regional
- Área Urbana
- Localidades con dispersión poblacional



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0. Consultada el 31/10/2014 en: www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx



TABLA 5. POBLACIÓN DISPERSA POR MUNICIPIO EN LA REGIÓN MIXTECA, 2010

CLAVE	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DISPERSA	%	LOCALIDADES DISPERSAS	INDICE DE DISPERSIÓN
003	Acatlán	33,865	4,697	13.9	35	4.85
009	Ahuehuetitla	2,008	498	24.8	5	1.24
011	Albino Zertuche	1,770	40	2.3	1	0.02
018	Atexcal	3,734	2,660	71.2	13	9.26
024	Axutla	947	367	38.8	4	1.55
031	Coatzingo	2,964	223	7.5	5	0.38
032	Cohetzala	1,283	284	22.1	2	0.44
037	Coyotepec	2,339	1,025	43.8	2	0.88
042	Cuayuca de Andrade	3,062	1,490	48.7	21	10.22
047	Chiautla	19,037	3,874	20.3	34	6.92
052	Chigmecatitlán	1,227	2	0.2	1	0.00
055	Chila	4,699	1,992	42.4	8	3.39
056	Chila de la Sal	1,237	473	38.2	3	1.15
059	Chinantla	2,468	614	24.9	4	1.00
066	Guadalupe	6,276	2,205	35.1	18	6.32
070	Huatlatlauca	6,643	2,343	35.3	13	4.59
073	Huehuetlán el Chico	8,679	802	9.2	10	0.92
081	Ixcamilpa de Guerrero	3,695	1,391	37.6	5	1.88
082	Ixcaquixtla	8,093	2,180	26.9	9	2.42
087	Jolalpan	12,662	5,383	42.5	27	11.48
092	Juan N. Méndez	5,223	3,397	65.0	10	6.50
098	Molcaxac	6,218	4,407	70.9	4	2.83
112	Petalcingo	9,382	6,074	64.7	18	11.65
113	Piaxtla	4,585	2,981	65.0	15	9.75
127	San Jerónimo Xayacatlán	3,777	1,119	29.6	6	1.78
135	San Miguel Ixítlán	586	10	1.7	1	0.02
139	San Pablo Anicano	3,554	779	21.9	12	2.63
141	San Pedro Yeloixtlahuaca	3,395	911	26.8	7	1.88
147	Santa Inés Ahuatempan	5,944	553	9.3	22	2.05
150	Huehuetlán el Grande	7,060	3,403	48.2	7	3.37
155	Tecomatlán	5,420	2,305	42.5	13	5.53
157	Tehuiztingo	11,328	5,611	49.5	35	17.34
160	Teotlalco	3,121	1,564	50.1	10	5.01
169	Tepexi de Rodríguez	20,478	14,358	70.1	27	18.93
190	Totoltepec de Guerrero	1,155	199	17.2	1	0.17
191	Tulcingo	9,245	3,834	41.5	19	7.88
193	Tzicatlacoyan	6,242	3,889	62.3	6	3.74
198	Xicotlán	1,241	521	42.0	2	0.84
203	Xochitlán Todos Santos	6,049	757	12.5	7	0.88
206	Zacapala	4,224	2,995	70.9	30	21.27
TOTAL			92,210	36.3	472	

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda.2010.

SEDESOL, SEMARNAT, INE Y UNAM. Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio. 2004.

2.2.1.4 Crecimiento urbano

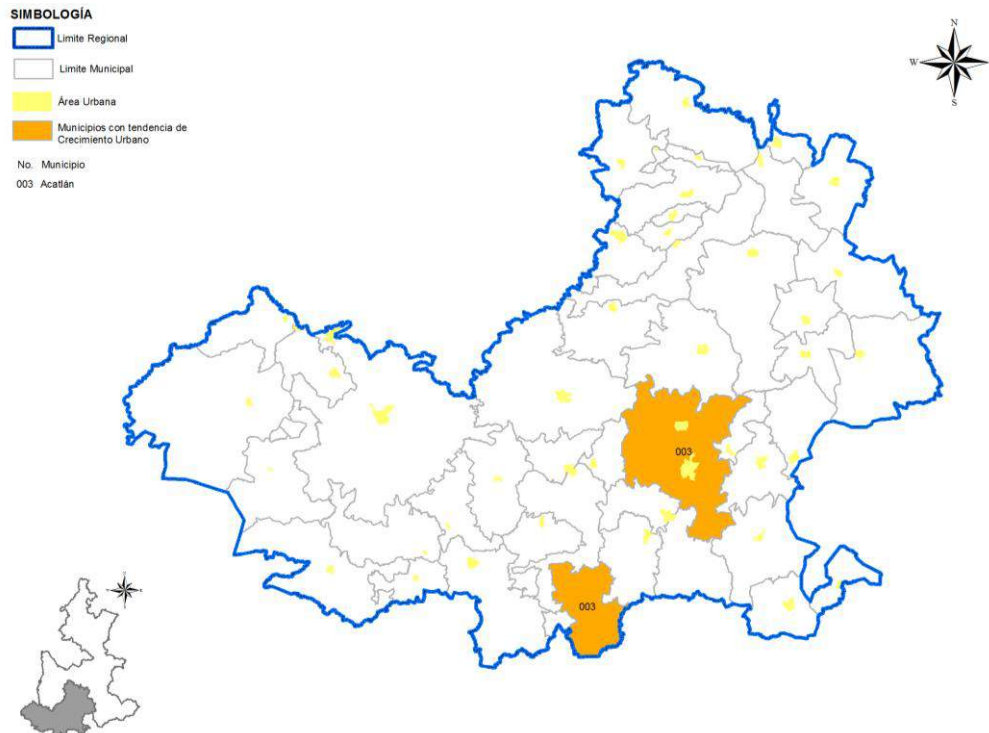
El crecimiento poblacional de numerosas localidades en los municipios del Estado de Puebla tiene como resultado la formación de nuevas densidades urbanas y la expansión de las ciudades, municipios conurbados y zonas metropolitanas. Las características que presentan estas urbanizaciones en los municipios son:

- Cuentan con localidades de más de 15,000 habitantes;
- La densidad poblacional es de más de 150 habitantes por kilómetro cuadrado;

- Presentan continuidad física y demográfica de 2 o más centros de población en dos o más municipios;
- Forman parte de alguna de las tres zonas metropolitanas que existen en el estado.

La Región Mixteca manifiesta una baja densidad poblacional a consecuencia de factores migratorios aunada a una baja dinámica económica en la región, por tal motivo sólo el municipio de Acatlán presenta características demográficas y físicas, el cual es susceptible de vincularse al proceso de planeación del desarrollo urbano sustentable (Ver Mapa 5).

MAPA 5. MUNICIPIOS DE LA REGIÓN MIXTECA CON EXPANSIÓN URBANA, 2013



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0. Consultada el 31/10/2014 en:
www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx

El desarrollo urbano sustentable tiene por objeto ordenar y regular los usos y destinos del suelo, establecer las bases para el mejoramiento, conservación y sustentabilidad de los centros de población; así como mejorar la calidad de vida de los habitantes. Para el logro de estos propósitos se requiere la

elaboración de programas de desarrollo urbano que consideren integralmente diversos aspectos, tanto de planeación como de normatividad y gestión urbana que sirvan para definir el desarrollo urbano a nivel estatal, regional y municipal (Ver Tabla 6).

TABLA 6. PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

Ámbito	Tipo de programa	Conceptos
Estatl	Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos	Establecen rectoría en materia de ordenación y regulación de asentamientos humanos y desarrollo urbano sustentable en el estado (imprimen unidad y congruencia entre los niveles nacional, estatal, regional y municipal).
	Programas Regionales de Desarrollo Urbano Sustentable Programas Metropolitanos Programas Subregionales de Desarrollo Urbano Sustentable Programas de Zonas Conurbadas Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano Sustentable	Establecen acciones urbanísticas a través de un sistema integral urbano y ambiental intermunicipal.
Municipal	Programas Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable Programas de Desarrollo Urbano Sustentable de los Centros de Población Programas Parciales de Desarrollo Urbano Sustentable Esquemas de Desarrollo Urbano Sustentable	Orientan el crecimiento urbano, establecen políticas que definen el uso y destino de las zonas urbanizables y no urbanizables en el municipio. Regulan acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla*, 2013.

2.2.2 Pobreza urbana

2.2.2.1 Grado de Rezago Social en zonas urbanas

De acuerdo con la información censal disponible al 2010 del INEGI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza una estratificación de Grados de Rezago Social (GRS)⁶ Alto, Medio y Bajo, en las Áreas

Geoestadísticas Básicas (AGEB)⁷ de las zonas urbanas, con el propósito de contar con la mayor desagregación de información territorial posible de indicadores de desarrollo social.

El estado de Puebla cuenta con 2 mil 303 AGEB urbanas que concentran 4 millones 265 mil 734 personas. En la región Mixteca existen 180 AGEB urbanas con 31 mil 922 habitantes,

⁶ Para la estimación del número de Grados de Rezago Social GRS y la distribución de las AGEB en esos grados, se empleó la metodología estadística de Análisis de Clases Latentes ACL. La metodología de ACL empleada a nivel AGEB es diferente a la usada en la clasificación de las entidades, municipios y localidades en los diferentes GRS; sin embargo, se utilizan los mismos indicadores en todos los niveles de desagregación. CONEVAL

⁷ Según la definición de INEGI, una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales. CONEVAL

de las cuales 22 son de grado de rezago social Bajo, 139 Medio y 19 Alto. El 80.5% de la población urbana se concentra en un grado

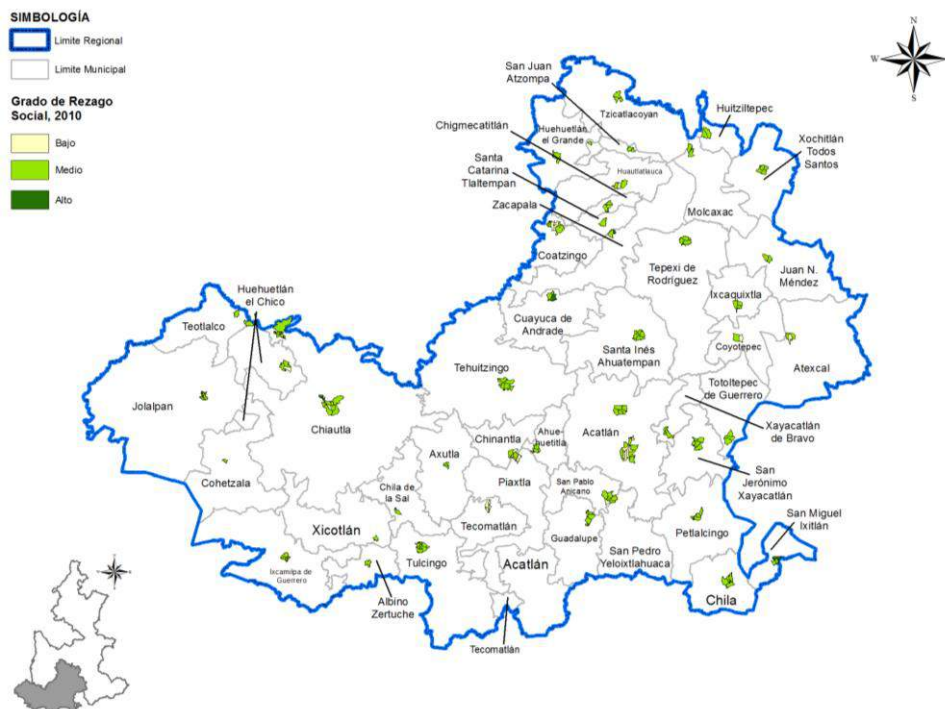
Medio, con un total de población de 101 mil 268 habitantes. (Ver Tabla 7 y Mapa 6).

TABLA 7. GRADO DE REZAGO SOCIAL EN AGEB URBANAS DE LA REGIÓN MIXTECA, 2010

Grado	Número de AGEBs urbanas	Población	Viviendas Particulares Habitadas
Bajo	22	22,805	5,802
Medio	139	101,268	25,699
Alto	19	1,678	421
TOTAL	180	125,751	31,922

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Grado de rezago social en AGEB urbanas*, 2010.

MAPA 6. GRADO DE REZAGO SOCIAL EN AGEB URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN MIXTECA, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Grado de rezago social en AGEB urbanas*, 2010.

2.2.3 Situación de Pobreza y Rezago Social

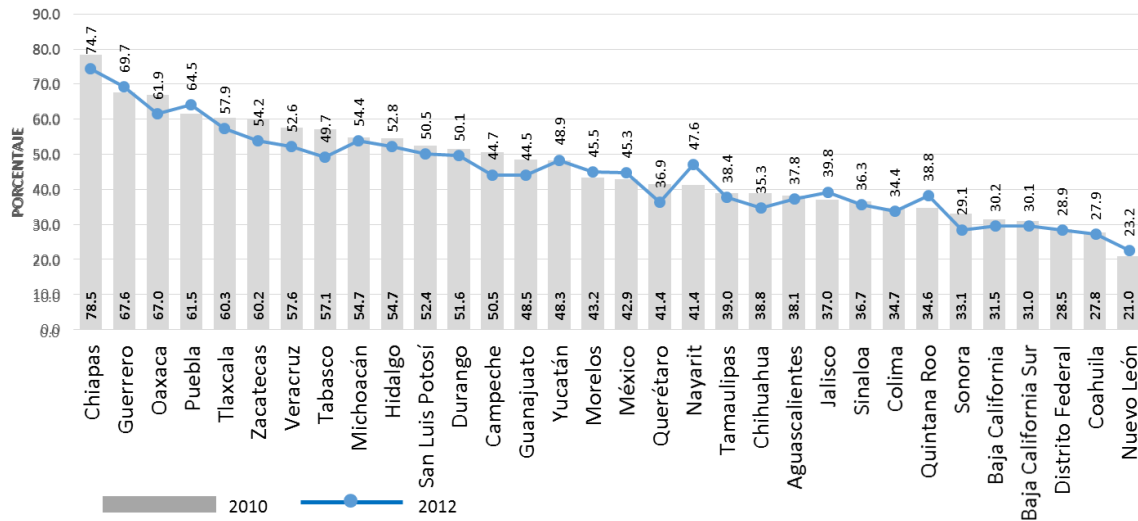
El análisis de la pobreza multidimensional elaborado por el CONEVAL, establece como definición que una persona se encuentra en situación de pobreza a partir de la existencia de cuando menos una de las carencias en los seis indicadores de rezago: educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social,

calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; asimismo, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más de estas carencias, y que, por su ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en

esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

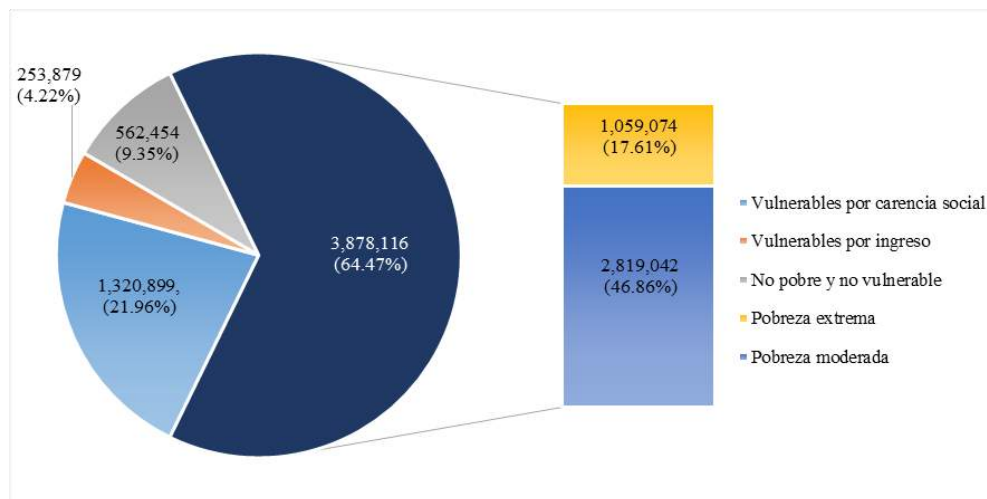
En Puebla, las estimaciones de pobreza correspondientes al año 2012 registran 3 millones 878 mil 116 habitantes en situación de pobreza (Ver Gráficas 1 y 2).

GRÁFICA 1. PORCENTAJES DE POBREZA POR ENTIDADES FEDERATIVAS EN LOS AÑOS 2010 Y 2012



Fuente: CONEVAL. *Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2012 a nivel nacional y por entidades federativas.*

GRÁFICA 2. POBLACIÓN EN POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2012



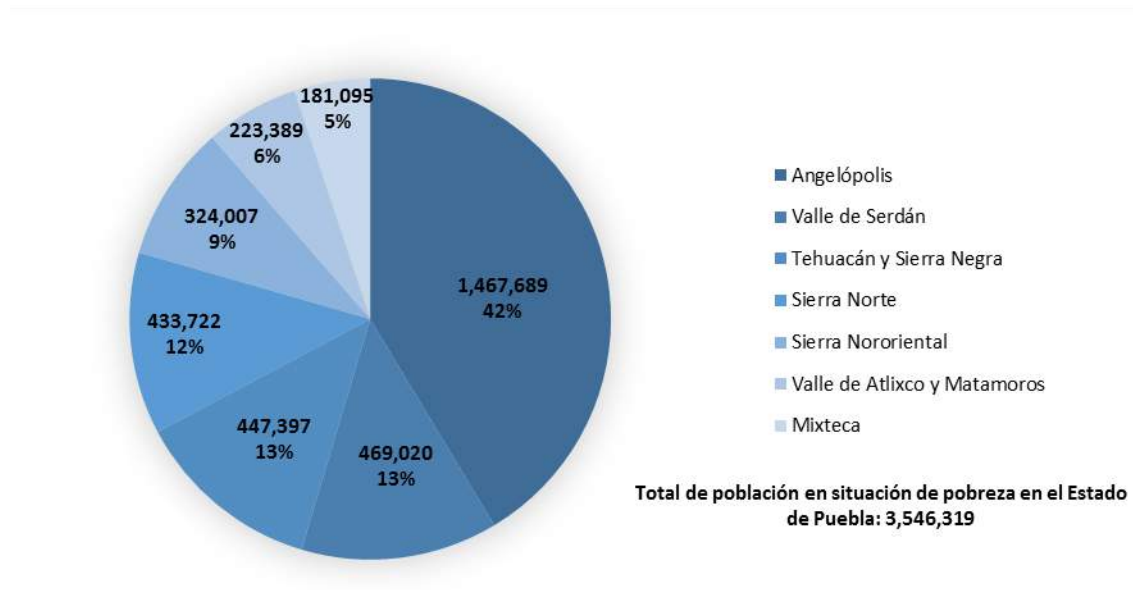
Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. 2014*

Nota: Algunas cifras pueden variar por su redondeo.

Por lo que respecta a las regiones del estado, en 2010 la región Mixteca ocupaba el último sitio de las siete regiones con 181 mil 95 personas

en situación de pobreza y participaba con 5% en el total de la entidad (Ver Gráfica 3).

GRÁFICA 3. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA, 2010

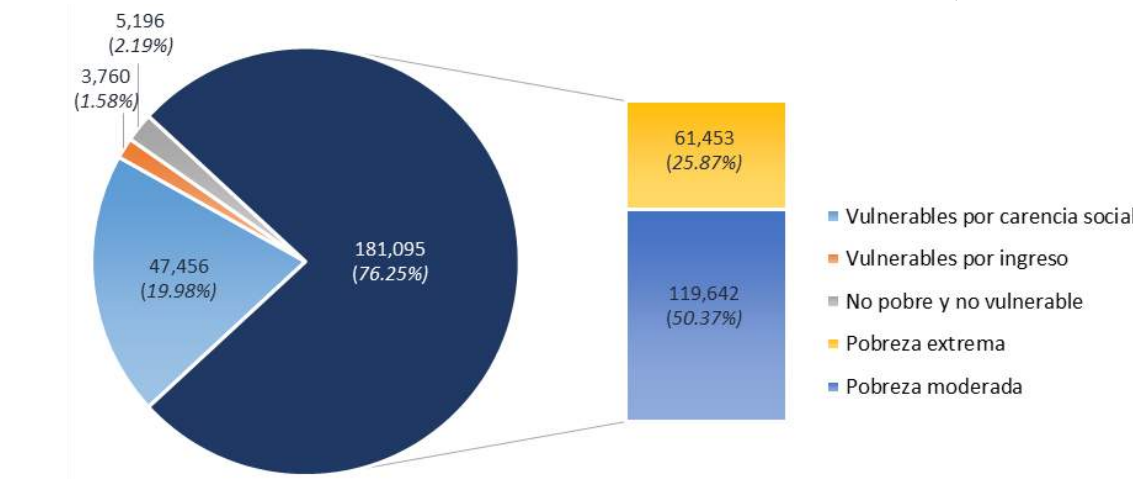


Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*, 2014.

De acuerdo al Informe de pobreza, se estima que en la Región Mixteca se encuentran en esa situación 181 mil 95 habitantes, de los cuales 119 mil 642 presentan pobreza moderada, 61

mil 453 pobreza extrema. Por lo que respecta a vulnerabilidad social, 47 mil 456 personas presentan algún tipo de vulnerabilidad (Ver Gráfica 4).

GRÁFICA 4. POBLACIÓN EN POBREZA Y VULNERABILIDAD EN LA REGIÓN MIXTECA, 2010

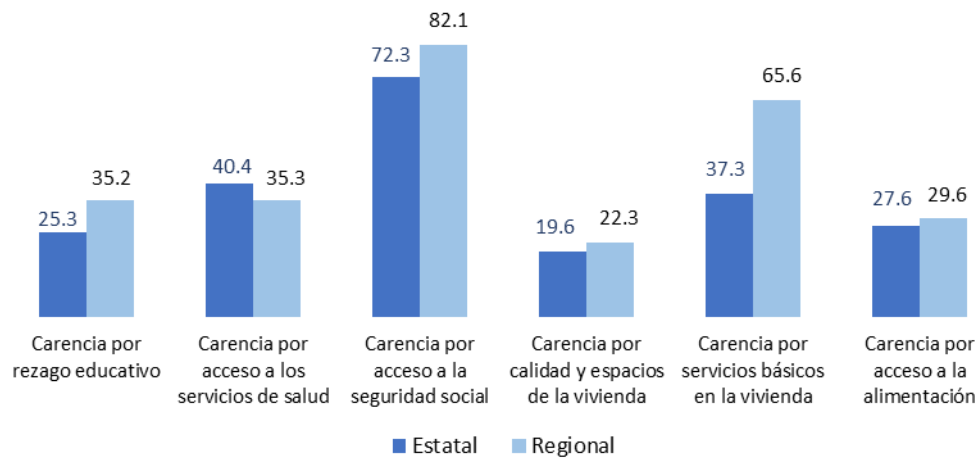


Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*, 2014.

La mayor incidencia se presenta en la carencia de la población por acceso a la seguridad social con 82.1% y la menor carencia es por la calidad y espacios de la vivienda. La Región Mixteca en

carencia por acceso a los servicios de salud es de 35.5%, el cual se encuentra por debajo del estado. (Ver Gráficas 5 a la 8 y Tabla 8).

GRÁFICA 5. INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL PARA LA REGIÓN MIXTECA, 2010 (PORCENTAJE)



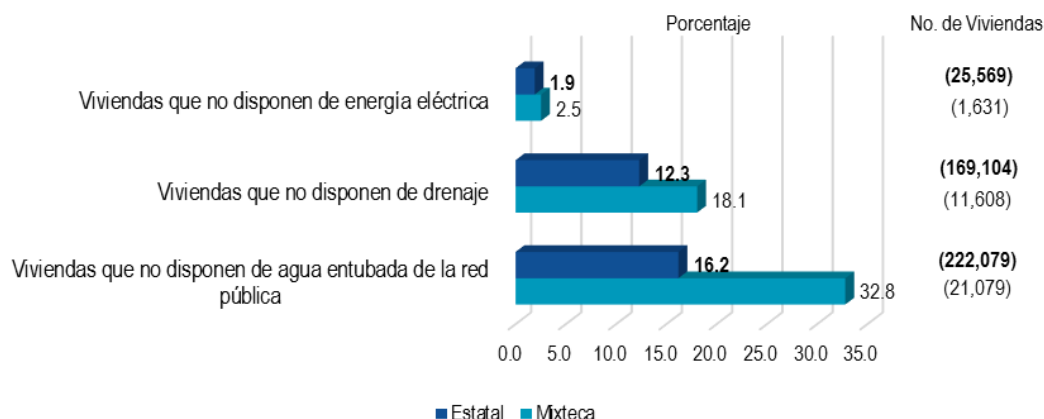
Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*, 2014.

TABLA 8. MUNICIPIOS DE LA REGIÓN MIXTECA CON LOS MÁS ALTOS PORCENTAJES DE CARENCIA SOCIAL, 2010

Lugar que Ocupa en la Región	Carencia por rezago educativo		Carencia por acceso a los servicios de salud		Carencia por acceso a la seguridad social		Carencia por calidad y espacios de la vivienda		Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		Carencia por acceso a la alimentación	
	Porcentaje (%)	Municipio	Porcentaje (%)	Municipio	Porcentaje (%)	Municipio	Porcentaje (%)	Municipio	Porcentaje (%)	Municipio	Porcentaje (%)	Municipio
1	50,0	Santa Catarina Tlaltempan	92,8	La Magdalena Tlatlauquitepec	94,1	La Magdalena Tlatlauquitepec	36,6	Jolalpan	93,9	Cuayuca de Andrade	40,4	Juan N. Méndez
2	49,5	Chila de la Sal	89,4	San Juan Atzompa	93,7	Jolalpan	32,1	Totoltepec de Guerrero	86,5	Tehuiztzingo	40,0	Tzicatlacoyan
3	48,1	Coatzingo	82,8	Totoltepec de Guerrero	93,2	Tzicatlacoyan	31,1	Xochitlán Todos Santos	85,9	Xayacatlán de Bravo	36,8	Totoltepec de Guerrero
4	47,8	Axutla	70,0	San Jerónimo Xayacatlán	93,0	San Juan Atzompa	28,3	La Magdalena Tlatlauquitepec	82,9	Huehuetlán el Grande	36,5	Zacapala
5	46,8	Zacapala	57,0	Ahuehuetitla	92,9	Coatzingo	27,1	Tepexi de Rodríguez	82,8	Xicotlán	35,7	Chila
6	44,2	Huehuetlán el Grande	55,1	Huehuetlán el Grande	92,2	Juan N. Méndez	27,0	Atexcal	82,2	San Miguel Ixtitlán	35,3	Huatlatlauca
7	44,2	Huatlatlauca	54,3	Coatzingo	92,2	Tulcingo	26,9	San Pablo Anicano	80,0	San Jerónimo Xayacatlán	35,0	Jolalpan
8	44,1	Cohetzala	51,1	Tehuiztzingo	91,9	Huitziltepec	26,9	Juan N. Méndez	79,1	Juan N. Méndez	34,4	Cuayuca de Andrade
9	43,8	Chigmecatitlán	50,9	Xicotlán	91,2	Xochitlán Todos Santos	25,9	Santa Catarina Tlaltempan	79,0	Chila	34,2	Acatlán
10	43,5	Tulcingo	50,6	Coyotepec	90,6	Huehuetlán el Chico	25,9	Chila	77,5	Tzicatlacoyan	33,5	Molcaxac

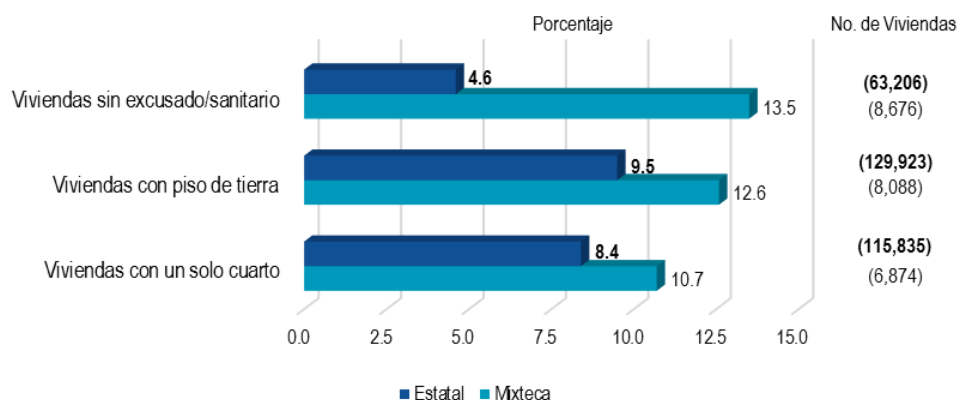
Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*, 2014.

GRÁFICA 6. SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA PARA LA REGIÓN MIXTECA, 2010
(PORCENTAJE Y NÚMERO DE VIVIENDAS)



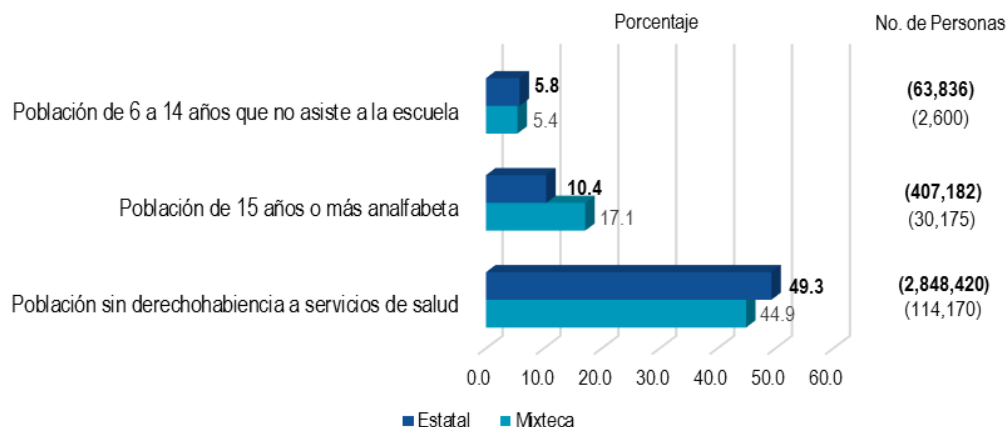
Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*. 2014.

GRÁFICA 7. CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA PARA LA REGIÓN MIXTECA, 2010
(PORCENTAJE Y NÚMERO DE VIVIENDAS)



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*. 2014.

GRÁFICA 8. OTROS INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL PARA LA REGIÓN MIXTECA, 2010
(PORCENTAJE Y NÚMERO DE PERSONAS)



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*. 2014.

Bajo la premisa de atender el rezago social de la población y mejorar las condiciones de la vivienda mediante acciones establecidas por la política social, como son: Techo Digno, Piso Firme, Cuarto Adicional y Biodigestores, se realizó una ponderación de localidades en las que se requiere una atención especial acorde a las necesidades de su población y las características geográficas y físicas de los municipios. Para esto, se tomó en cuenta: el grado de rezago social, grado de marginación, municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), viviendas con carencia de drenaje, viviendas que no disponen de excusado o sanitario y el tamaño de localidad. Para proveer el servicio básico de drenaje y excusado a las viviendas se

definieron las localidades que tienden a ser más susceptibles a abastecer con biodigestores (Ver Tabla 9).

Siguiendo la misma metodología de ponderación de localidades con mayor susceptibilidad para abastecer de servicios básicos que mejoren las condiciones de las viviendas, se consideraron variables de: grado de rezago social, grado de marginación, municipio considerado en la CNCH, porcentaje de viviendas que cuentan con piso de tierra y el porcentaje de viviendas que presentan condiciones de hacinamiento; con ello se definieron los municipios con el mayor número de localidades susceptibles para abastecer a la vivienda de techo firme, piso firme y cuarto adicional (Ver Tabla 10).

TABLA 9. MUNICIPIOS CON EL MAYOR NÚMERO DE LOCALIDADES QUE CARECEN DE DRENAJE Y EXCUSADO, SUSCEPTIBLES PARA DOTAR DE BIODIGESTORES EN LA REGIÓN MIXTECA, 2010

Lugar que ocupa a nivel Regional	Municipios	Número de Localidades con mayor susceptibilidad
1	Acatlán	32
2	Jolalpan	23
3	Santa Inés Ahuatempan	10
4	Tzicatlacoyan	10
5	Cuayuca de Andrade	7
6	Tepexi de Rodríguez	7
7	Xochitlán Todos Santos	7
8	Tehuiztingo	5
9	Atexcal	4
10	Piactla	4
11	Tulcingo	4

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010; CONEVAL, Dinámica Social

TABLA 10. MUNICIPIOS CON EL MAYOR NÚMERO DE LOCALIDADES QUE CARECEN DE TECHO FIRME, PISO FIRME Y PRESENTAN HACINAMIENTO EN LA REGIÓN MIXTECA, 2010

Lugar que ocupa a nivel Regional	Municipios	Número de Localidades con mayor susceptibilidad
1	Chiautla	11
2	Acatlán	10
3	Tehuiztingo	8
4	Tepexi de Rodríguez	8
5	Huatlatlauca	7
6	Tulcingo	7
7	Cuayuca de Andrade	5

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010; CONEVAL, Dinámica Social 2010.

2.2.4 Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) Rural y Urbana

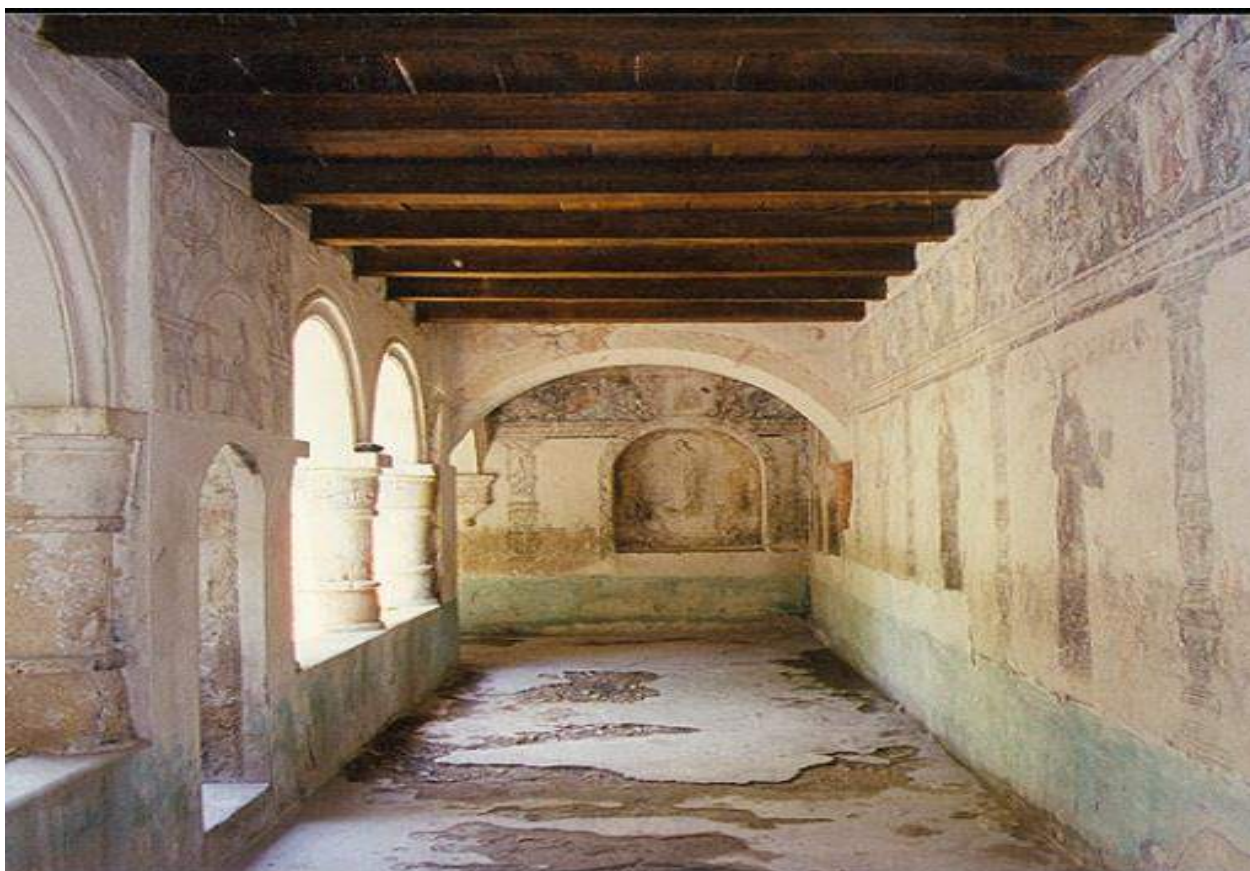
Para la determinación y aplicación de las políticas de desarrollo social (en cuanto a asignación de recursos para elevar el nivel de bienestar, establecer estímulos fiscales, generar programas de apoyo y desarrollar obras de infraestructura social) en el país, se formulan anualmente las declaratorias de Zonas de Atención Prioritaria Rurales y Urbana por parte del gobierno federal.

Estas son áreas localizadas en los municipios tanto en zonas rurales como urbanas y tienen las características que son de alta o muy alta marginación, alto o muy alto grado de rezago social o al menos el 25% de su población se encuentra en pobreza extrema; adicionalmente se consideran las áreas geoestadísticas básicas urbanas de los municipios de la Cruzada Contra el Hambre con grado de rezago social medio o alto, grado de marginación alto o muy alto. La información es presentada a nivel de localidad

para las zonas rurales y a nivel de manzana para las zonas urbanas.

Para el año 2015, en el país se tienen considerados mil 80 municipios en 26 entidades federativas con Zonas de Atención Prioritaria Rural y 3 mil 950 localidades urbanas en 2 mil 271 municipios con Zonas de Atención Prioritaria Urbana.

De acuerdo a la información de los anexos A y B de la declaratoria para ese ejercicio, el Estado de Puebla cuenta con 129 de los 217 municipios con ZAPs Rurales y agrupa a una población de un millón 475 mil 118 habitantes en condiciones de marginación y rezago social (Ver Mapa 7). Asimismo, en la entidad se registran 216 municipios (todos excepto Ixtacamaxtitlán en la región Sierra Norte) con ZAPs urbanas que conjuntan a 2 millones 724 mil 75 habitantes.

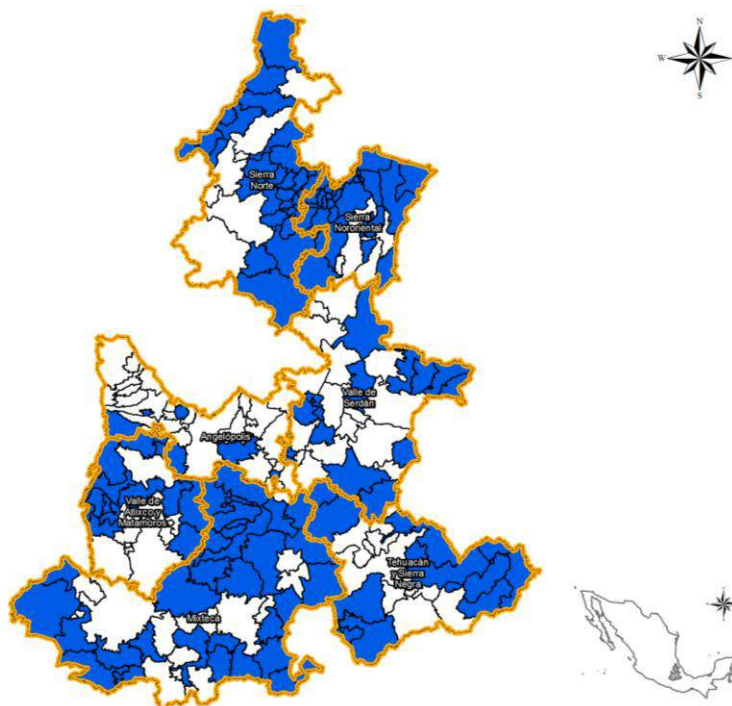


SIMBOLOGÍA

 Limite Regional

 Limite Municipal

 Municipios ZAP, Urbanas



Diario Oficial de la Federación. DOF. 03/12/2014. *Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.*

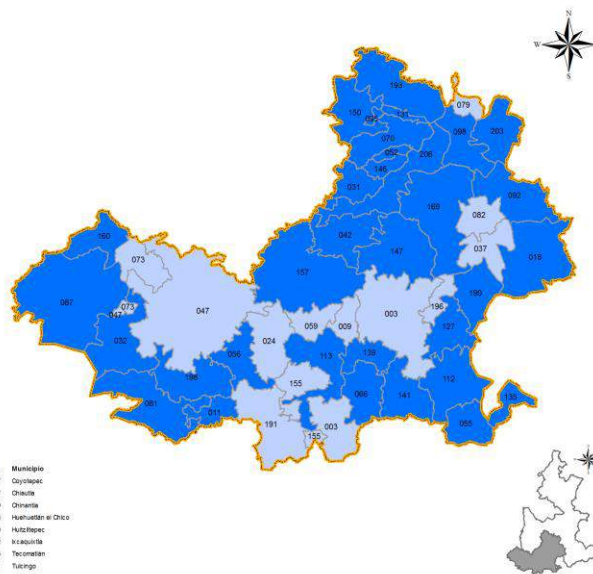
población de 155 mil 44 habitantes (Ver Mapa 8).

SIMBOLÓGIA

 Limite Regional
 Município
 Município ZIP Rural

■ Municipios
 011 Abano Zetiche
 018 Alvala
 021 Caxoeiras
 042 Guayra de Andrade
 053 Oleguineta
 054 Oita
 055 Oita da Sal
 096 Ouralva
 097 Itapetuma
 081 Camarões de Guamerro
 082 Japão
 083 Japão do Nordeste
 095 La Regeneração Tupac Katari
 098 Mucacães
 112 Petropolis
 113 Petropolis
 128 São Jerônimo Jacupiranga
 131 São Juan Atapuma
 135 São Miguel Indio
 136 São Miguel Indio
 141 São Pedro Venetianópolis
 146 Santa Catarina Velho
 147 Santa Eliza d'Aurumetum
 150 Itapetuma de Guamerro
 150 Itapetuma de Guamerro
 199 Teatino
 199 Teatino de Guamerro
 199 Teatino de Guamerro
 199 Teatino de Guamerro
 199 Teatino de Guamerro
 203 Xuchitlan Todos Santos
 208 Xuchitlan

 Municipios sin ZIP Rural
 ■ Municipios
 030 Acahualtla
 034 Acahualtla
 034 Acahualtla



Diario Oficial de la Federación. DOF. 03/12/2014. Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.

Por lo que respecta a zonas urbanas en la misma región, sus 45 municipios tienen ZAP Urbanas

con un total de 117 mil 576 habitantes (Ver Tabla 11).

TABLA 11. MUNICIPIOS EN LA REGIÓN MIXTECA CON ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA, 2015

Clave	Municipio	Pob. Total	Población en ZAP Urbana
003	Acatlán	33,865	12,402
009	Ahuehuetlilla	2,008	1,051
011	Albino Zertuche	1,770	1,707
018	Atexcal	3,734	917
024	Axutla	947	553
031	Coatzingo	2,964	2,192
032	Cohetzala	1,283	498
037	Coyotepec	2,339	1,296
042	Cuayuca de Andrade	3,062	1,287
047	Chiautla	19,037	14,334
052	Chigmecatitlán	1,227	1,225
055	Chila	4,699	1,954
056	Chila de la Sal	1,237	762
059	Chinantla	2,468	1,414
066	Guadalupe	6,276	2,112
070	Huatlatlauca	6,643	843
073	Huehuetlán el Chico	8,679	7,774
079	Huitziltepec	5,306	2,709
081	Ixcamilpa de Guerrero	3,695	1,354
082	Ixcaquixtla	8,093	4,658
087	Jolalpan	12,662	7,018
092	Juan N. Méndez	5,223	1,794
095	La Magdalena Tlatlauquitepec	484	484
098	Molcaxac	6,218	1,637
112	Petlatcingo	9,382	2,574
113	Piaxtla	4,585	794
127	San Jerónimo Xayacatlán	3,777	1,135
131	San Juan Atzompa	872	872
135	San Miguel Ixitlán	586	534
139	San Pablo Anicano	3,554	1,848
141	San Pedro Yeloixtlahuaca	3,395	842
146	Santa Catarina Tlaltenpan	874	874
147	Santa Inés Ahuatempan	5,944	4,103
150	Huehuetlán el Grande	7,060	2,477
155	Tecomatlán	5,420	2,624
157	Tehuizingo	11,328	5,435
160	Teotlalco	3,121	1,502
169	Tepexi de Rodríguez	20,478	4,887
190	Totolepec de Guerrero	1,155	911
191	Tulcingo	9,245	5,069
193	Tzicatlacoyan	6,242	1,185
196	Xayacatlán de Bravo	1,649	1,121
198	Xicotlán	1,241	706
203	Xochitlán Todos Santos	6,049	5,067
206	Zacapala	4,224	1,041
Total		254,100	117,576

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Diario Oficial de la Federación. DOF. 03/12/2014. Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.

2.2.5 Cruzada Nacional Contra el Hambre

La Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social que busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas en el país que viven en condición de pobreza extrema y que se encuentran dentro de las Zonas de Atención Prioritaria.

En el Estado de Puebla se incorporaron 14 municipios en 2013 y 50 más en 2014 para un

total de 64 municipios (Ver Mapa 9). Cabe mencionar que esta estrategia está acompañada de lineamientos generales que establecen mecanismos, procedimientos y responsabilidades para la operación de las entidades federativas y los municipios para la atención de la pobreza y rezago social (Ver Esquema 1).

ESQUEMA 1. ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), 2014

Esquema de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)		
Dentro del actual esquema de política social para la superación de la pobreza y rezago social, las entidades y los municipios deberán seguir los Lineamientos Generales para la operación de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus dos componentes: • El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) • El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, en vigor a partir del 1 de enero de 2014, incorporan una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineados a la medición de la pobreza multidimensional e incluye un componente que premia la eficacia en el combate a la pobreza, para lo cual establece que las obras y acciones que se realicen con los recursos del FISM y el FAIS se deberán orientar con base en el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y municipios, en donde se identifican los principales indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales.		
OPERACIÓN	HERRAMIENTAS	RESPONSABLES
PLANEACIÓN Con base en los indicadores de carencia y rezago social	Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Lineamientos y Catálogo del FAIS Matriz de Indicadores para resultados (MIR) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) Padrón Único de Beneficiarios Sistema Nacional de Programas de Desarrollo Social	SEDESOL-CONEVAL Entidades Federativas Municipios / Demarcaciones del Distrito Federal
SEGUIMIENTO Reporte de avance sobre el uso y destino de los recursos del FAIS	Sistema de Formato Único (SFU) (Reporte trimestral) Informes adicionales (a solicitud de SEDESOL) Calendario Anual Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) Informe trimestral al Congreso de la Unión Sistema geo referenciado (2016)	SEDESOL SHCP Entidades Federativas Municipios / Demarcaciones del Distrito Federal
EVALUACIÓN Efectividad del uso de los recursos del FAIS	Informe Anual Esquemas específicos Agenda de Evaluación	SEDESOL Congreso de la Unión

Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación:

09/12/2013. Ley de Coordinación Fiscal. Entra en vigor el 1 de enero de 2014. Modificaciones y adiciones.

31/01/2014. ACUERDO que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Este documento es publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a partir de los reportes emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

14/02/2014. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

13/05/2014 ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014.

MAPA 9. MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, 2013 y 2014

SIMBOLOGÍA

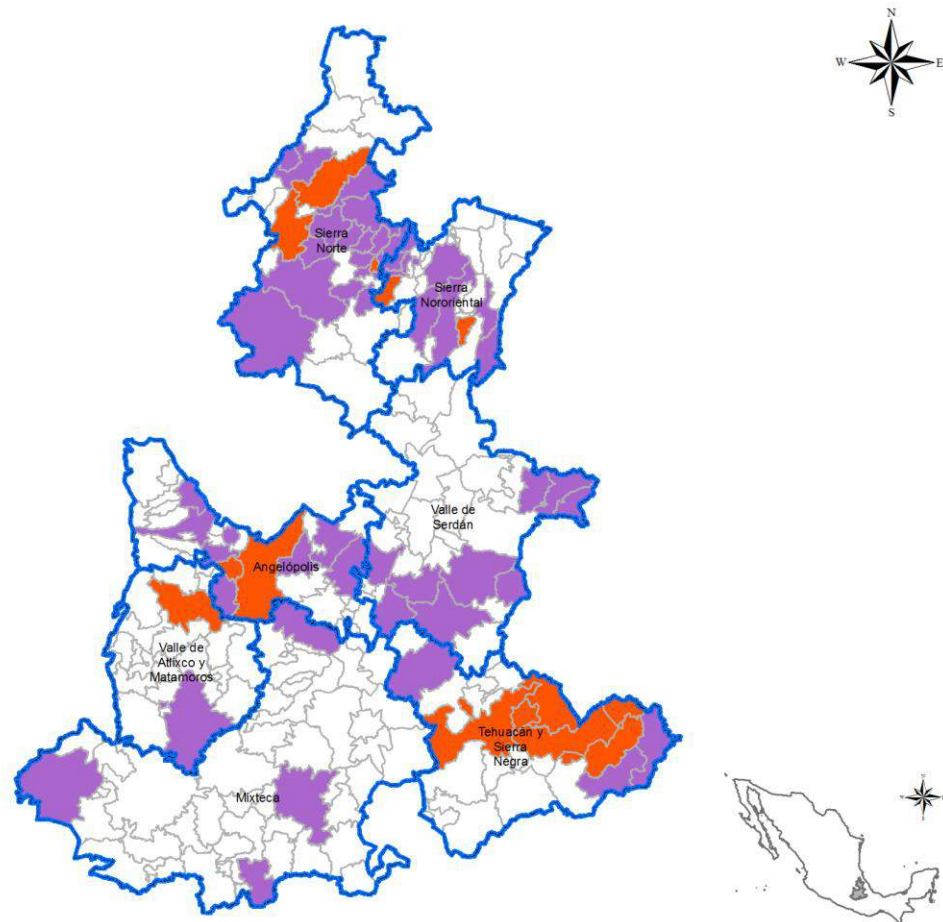
 Limite Regional

 Limite Municipal

Municipios Cruzada Nacional Contra el Hambre

 2013

 2014

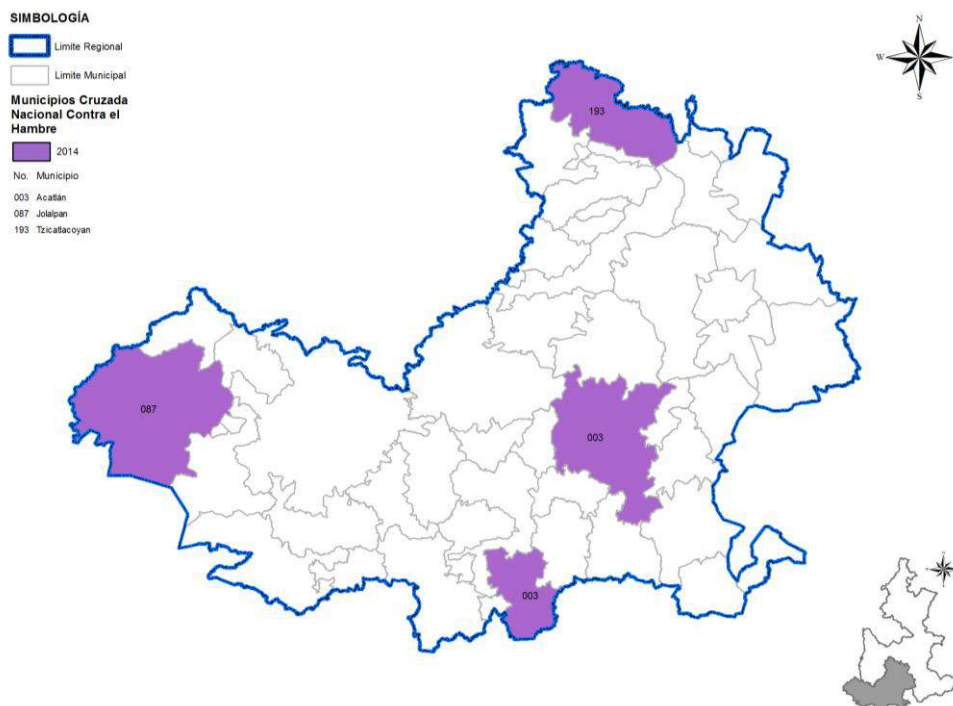


Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL, Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada con el Hambre 2013 y 2014.

En la región Mixteca, la Cruzada Nacional Contra el Hambre en el 2014 incorporó a 3 municipios que se encuentran en condición de

pobreza extrema y presentan carencia de acceso a la alimentación (Ver Mapa 10).

MAPA 10. MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, REGIÓN MIXTECA, 2013 y 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL, Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada con el Hambre 2013 y 2014.

2.2.6 Desarrollo Humano

Desde el enfoque del desarrollo humano se identifican tres capacidades elementales que determinan la realización del potencial humano: vida larga y saludable, adquisición de conocimientos por medio de la educación escolar y; la posibilidad de obtener los ingresos necesarios para disfrutar de la vida con decoro⁸.

Los indicadores que representan estas dimensiones conforman el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide el avance en el grado de bienestar de la población en una escala que va de 0 a 1, donde 1 corresponde al máximo logro posible y 0 significa que no hay avance alguno. Este índice permite realizar un monitoreo en el tiempo de los avances o retrocesos que se presentan, así como hacer comparaciones entre países, regiones, estados, y municipios, dependiendo de la disponibilidad de la información.

En el documento que presenta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se conjugaron el IDH y los ocho objetivos de desarrollo del milenio (ODM) para el análisis multidimensional de los niveles de desarrollo del estado, sus municipios y regiones. El informe señala que el Estado de Puebla es la primera entidad de la federación que solicitó la colaboración del PNUD para combinar estos dos marcos de medición (Ver Tablas 12, 13 y 14) y dispone de un instrumento estadístico que refleja la situación actual y su comportamiento hacia la consecución de metas en sus 217 municipios.

La combinación de ambas herramientas que presenta el estudio establece un cruce entre los componentes y permite a las instituciones focalizar acciones de política social en los municipios para lograr los avances esperados en el 2015.

⁸ PNUD, 2014, *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla 2014*.

TABLA 12. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DEL PNUD POR CUMPLIRSE EN 2015

1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2	Lograr la enseñanza primaria universal.
3	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
4	Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5	Mejorar la salud materna.
6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

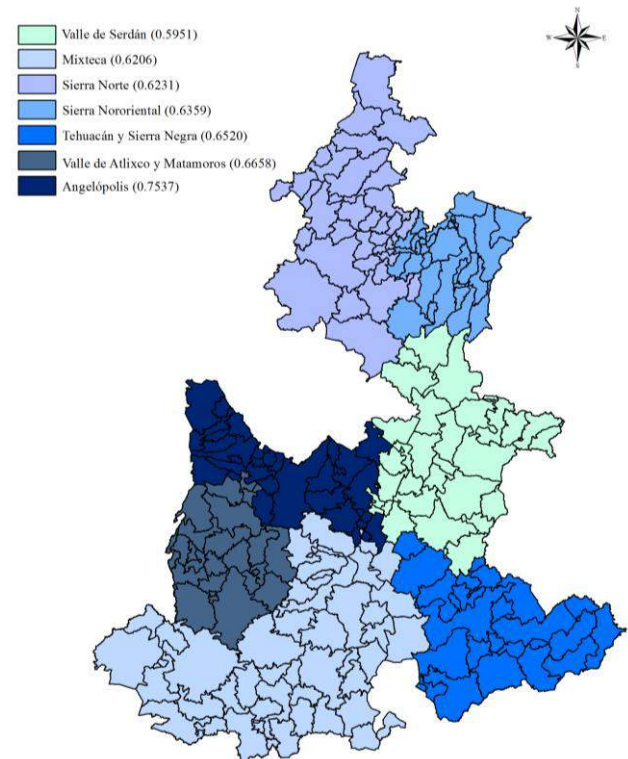
Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD, *El Desarrollo Humano y los Objetivos del Desarrollo del Milenio en Puebla*, 2014.

En 2010, el estudio ubicaba a Puebla en el lugar 27 a nivel nacional del Índice de Desarrollo Humano⁹ con un valor de 0.7106. De manera individual, sólo 5 municipios (Puebla, Teteles de Ávila Castillo, Zaragoza, San Pedro Cholula y Cuautlancingo) se encuentran por arriba del IDH nacional de 0.7453 y la mayoría (205) se encuentra por debajo del IDH estatal de 0.7106. En el extremo más bajo se encuentran los municipios de Teopantlán, Chichiquila, Quimixtlán, Chiconcuautla y Chilchotla con un IDH entre 0.4246 y 0.5053. Así mismo presentan grandes disparidades al interior de la entidad, ya que algunos municipios alcanzan niveles de desarrollo similares a los de Europa y en el extremo existen municipios con niveles similares a los de África.

En cuanto a la Región Mixteca presenta el segundo índice más bajo con 0.6206 sólo por arriba de la Región Valle de Serdán, lo que indica una disminución en la calidad de vida de la población (Ver Mapa 11).

A nivel de municipios el análisis indica que todos los municipios se encuentran por debajo del índice estatal, sin embargo entre los 5 municipios con mayor índice son: Ixcaquixtla (0.707), Xayacatlán de Bravo (0.681), Acatlán

(0.673), Chiautla (0.664) y Totoltepec de Guerrero (0.663), mientras que los 5 más bajos son: Jolalpan (0.550), Guadalupe (0.549), Huehuetlán el Grande (0.539), Albino Zertuche (0.535) y Tzicatlacoyan (0.511), (Ver Gráfica 9).

MAPA 11. IDH EN LAS REGIONES DE PUEBLA

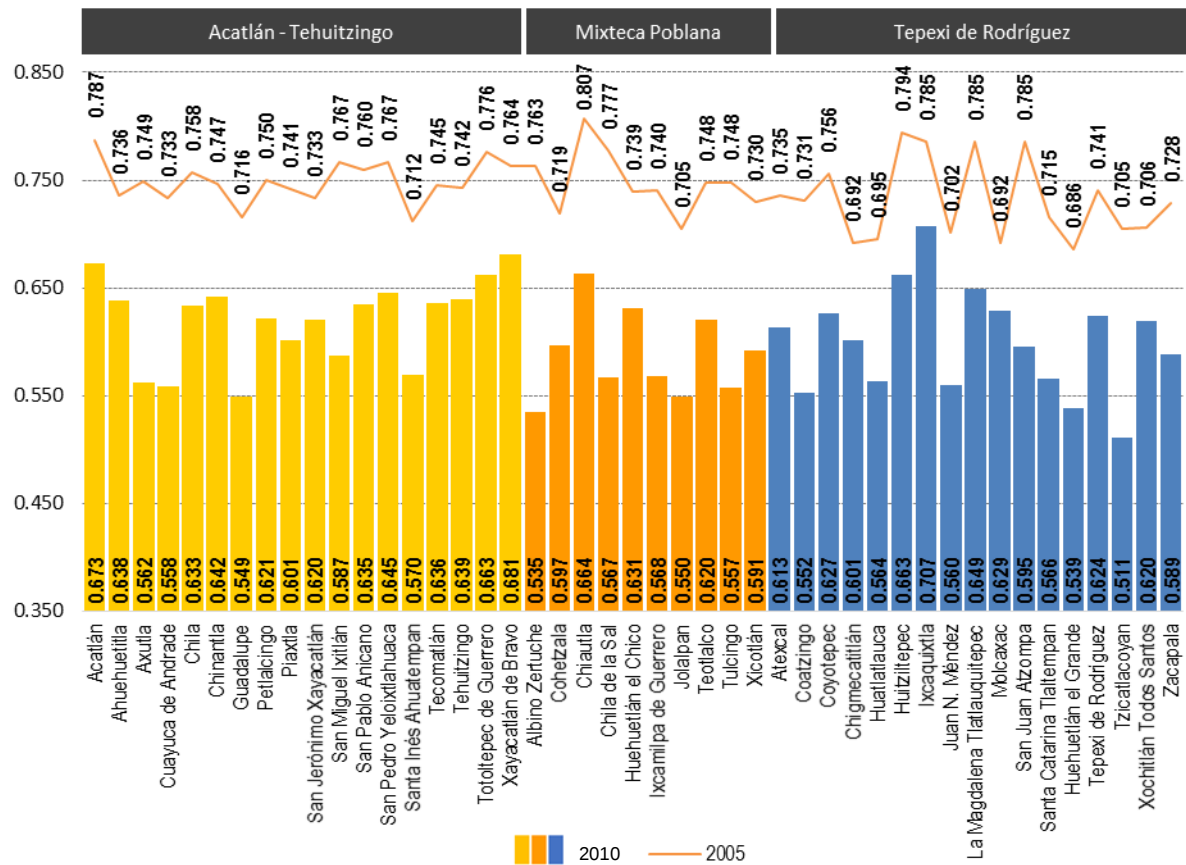
Fuente: Elaboración Propia con datos de PNUD, 2014.

Nota: Los valores de este indicador están ponderados por la población de cada región.

⁹PNUD, 2014. *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*.

Nota: En cuanto la comparación de los años 2005 y 2010, se debe mencionar que debido a la modificación en la metodología aplicada para la obtención de estos índices en el 2010, los valores pueden variar respecto a los obtenidos anteriormente.

GRÁFICA 9. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE MUNICIPIOS EN LA REGIÓN MIXTECA, 2005 Y 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD, *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*, 2014.



TABLA 13. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN MIXTECA 2010, NUEVA METODOLOGÍA

Municipio	Subregión	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH), 2010	Lugar a nivel estatal
Acatlán	Acatlán - Tehuiztzingo	6.2	12.1	7,730	14.3	0.576	0.623	0.848	0.673	28
Ahuehuetlilla	Acatlán - Tehuiztzingo	4.7	11.4	7,033	11.9	0.486	0.609	0.878	0.638	62
Axutla	Acatlán - Tehuiztzingo	4.0	10.9	4,849	23.8	0.438	0.556	0.731	0.562	163
Cuayuca de Andrade	Acatlán - Tehuiztzingo	4.5	12.0	3,977	28.0	0.486	0.528	0.679	0.558	169
Chila	Acatlán - Tehuiztzingo	4.7	11.9	6,192	13.0	0.497	0.591	0.864	0.633	70
Chinantla	Acatlán - Tehuiztzingo	5.2	11.4	6,006	11.3	0.511	0.587	0.885	0.642	59
Guadalupe	Acatlán - Tehuiztzingo	3.3	11.2	4,346	21.8	0.406	0.540	0.755	0.549	180
Petlatcingo	Acatlán - Tehuiztzingo	4.5	11.5	6,028	13.4	0.476	0.587	0.859	0.621	87
Pixtla	Acatlán - Tehuiztzingo	4.3	11.8	5,025	17.0	0.475	0.561	0.815	0.601	114
San Jerónimo Xayacatlán	Acatlán - Tehuiztzingo	4.8	13.0	4,326	14.8	0.526	0.540	0.842	0.620	93
San Miguel Ixitlán	Acatlán - Tehuiztzingo	4.4	10.8	4,570	17.6	0.458	0.547	0.806	0.587	135
San Pablo Anicano	Acatlán - Tehuiztzingo	5.3	11.6	4,825	11.5	0.522	0.555	0.882	0.635	66
San Pedro Yeloixtlahuaca	Acatlán - Tehuiztzingo	5.3	12.5	5,024	11.2	0.540	0.561	0.886	0.645	55
Santa Inés Ahuatempan	Acatlán - Tehuiztzingo	4.2	11.0	5,233	24.6	0.453	0.567	0.720	0.570	152
Tecomatlán	Acatlán - Tehuiztzingo	6.3	14.0	8,670	30.5	0.623	0.639	0.648	0.636	63
Tehuiztzingo	Acatlán - Tehuiztzingo	5.0	11.0	7,146	13.2	0.496	0.611	0.861	0.639	61
Totoltepec de Guerrero	Acatlán - Tehuiztzingo	5.9	12.9	5,847	13.7	0.583	0.583	0.856	0.663	41
Xayacatlán de Bravo	Acatlán - Tehuiztzingo	5.8	13.2	7,701	12.7	0.584	0.622	0.868	0.681	23
Albino Zertuche	Mixteca Poblana	4.2	11.0	3,118	27.3	0.451	0.493	0.687	0.535	189
Cohetzala	Mixteca Poblana	3.9	11.9	3,959	11.3	0.456	0.527	0.885	0.597	121
Chiautla	Mixteca Poblana	5.8	11.9	9,515	17.5	0.554	0.652	0.808	0.664	38
Chila de la Sal	Mixteca Poblana	3.4	11.8	3,765	15.9	0.424	0.520	0.829	0.567	156
Huehuetlán el Chico	Mixteca Poblana	5.2	11.6	6,516	16.9	0.514	0.598	0.816	0.631	72
Ixcamilpa de Guerrero	Mixteca Poblana	3.6	10.7	3,743	13.7	0.413	0.519	0.855	0.568	155
Jolalpan	Mixteca Poblana	3.8	10.4	4,301	23.6	0.421	0.539	0.733	0.550	179
Teotlalco	Mixteca Poblana	5.1	12.1	4,740	15.8	0.520	0.553	0.829	0.620	94
Tulcingo	Mixteca Poblana	3.6	10.4	5,696	23.8	0.410	0.579	0.730	0.557	170
Xicotlán	Mixteca Poblana	4.1	10.9	4,164	12.4	0.445	0.534	0.871	0.591	128
Alexcal	Tepexi de Rodríguez	4.8	12.3	3,849	13.5	0.513	0.523	0.858	0.613	99
Coatzingo	Tepexi de Rodríguez	3.5	10.1	4,992	21.7	0.398	0.560	0.757	0.552	175
Coyotepec	Tepexi de Rodríguez	5.6	13.2	6,996	25.4	0.569	0.608	0.710	0.627	79
Chigmecatitlán	Tepexi de Rodríguez	3.8	11.6	5,554	13.5	0.440	0.575	0.857	0.601	115
Huatlatlauca	Tepexi de Rodríguez	3.3	11.2	4,241	15.7	0.403	0.537	0.830	0.564	161
Huiztlatepec	Tepexi de Rodríguez	6.4	12.2	6,434	15.9	0.589	0.596	0.828	0.663	42
Ixcaquixtla	Tepexi de Rodríguez	7.0	12.9	8,740	12.0	0.630	0.640	0.876	0.707	14
Juan N. Méndez	Tepexi de Rodríguez	3.7	10.6	3,952	17.9	0.415	0.527	0.803	0.560	168
La Magdalena Tlailaquitl	Tepexi de Rodríguez	5.9	12.3	5,941	16.4	0.567	0.585	0.822	0.649	51
Molcaxac	Tepexi de Rodríguez	5.7	12.3	4,951	18.7	0.560	0.559	0.794	0.629	75
San Juan Atzompa	Tepexi de Rodríguez	5.7	11.8	5,136	27.4	0.545	0.564	0.685	0.595	124
Santa Catarina Tlaltepec	Tepexi de Rodríguez	3.1	12.4	4,664	18.4	0.413	0.550	0.798	0.566	160
Huehuetlán el Grande	Tepexi de Rodríguez	3.8	10.4	4,240	26.6	0.419	0.537	0.695	0.539	187
Tepexi de Rodríguez	Tepexi de Rodríguez	5.5	12.0	6,009	20.7	0.538	0.587	0.769	0.624	82
Tziclacoyan	Tepexi de Rodríguez	4.8	11.6	2,986	38.1	0.497	0.486	0.553	0.511	202
Xochitlán Todos Santos	Tepexi de Rodríguez	4.9	10.3	6,095	13.5	0.471	0.589	0.858	0.620	95
Zacapala	Tepexi de Rodríguez	4.0	10.3	4,816	13.3	0.428	0.555	0.860	0.589	133

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD: *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*, 2014.

TABLA 14. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO 2015, PARA MUNICIPIOS DE LA REGIÓN MIXTECA

Municipio	Subregión	ODM-1 (Reducir en 50% la pobreza alimentaria)					ODM-2 (Tasa de alfabetización)		
		Pobreza alimentaria 1990	Pobreza alimentaria 2000	Pobreza alimentaria 2010	Meta (respecto a 1990)	Proyección 2015	Tasa de alfabetización 2000	Tasa de alfabetización 2010	Proyección 2015
Acatlán	Acatlán - Tehuiztzingo	29.36	29.36	32.34	14.68	-13.61	96.80	98.50	-0.64
Ahuehuetlilla	Acatlán - Tehuiztzingo	42.13	42.13	29.24	21.06	-2.82	97.80	99.70	0.66
Axutla	Acatlán - Tehuiztzingo	31.63	31.63	31.22	15.82	-10.05	95.30	95.80	-3.95
Cuayuca de Andrade	Acatlán - Tehuiztzingo	54.00	54.00	42.91	27.00	-11.58	94.10	98.90	1.39
Chila	Acatlán - Tehuiztzingo	47.09	47.09	38.09	23.54	-12.29	95.20	98.80	0.65
Chinantla	Acatlán - Tehuiztzingo	35.20	35.20	29.49	17.60	-6.58	95.00	99.50	1.83
Guadalupe	Acatlán - Tehuiztzingo	57.52	57.52	42.72	28.76	-9.26	93.70	97.90	0.07
Petalcingo	Acatlán - Tehuiztzingo	45.13	45.13	40.21	22.57	-11.47	92.60	97.60	0.20
Pixtla	Acatlán - Tehuiztzingo	38.65	38.65	31.13	19.33	-6.35	94.40	98.00	-0.15
San Jerónimo Xayacatlán	Acatlán - Tehuiztzingo	53.03	53.03	35.68	26.52	-2.71	95.20	99.00	0.96
San Miguel Ixtitán	Acatlán - Tehuiztzingo	34.80	34.80	33.21	17.40	-8.63	91.50	100.00	4.54
San Pablo Anicano	Acatlán - Tehuiztzingo	47.46	47.46	37.57	23.73	-8.37	96.20	98.40	-0.48
San Pedro Yeloixtahuaca	Acatlán - Tehuiztzingo	40.60	40.60	32.69	20.30	-7.47	97.20	97.70	-2.05
Santa Inés Ahuatempan	Acatlán - Tehuiztzingo	51.97	51.97	44.40	25.98	-12.25	94.30	97.80	-0.40
Tecomatlán	Acatlán - Tehuiztzingo	46.15	46.15	25.22	23.07	4.96	92.70	98.90	2.15
Tehuiztzingo	Acatlán - Tehuiztzingo	47.01	47.01	33.69	23.51	-4.46	94.60	97.80	-0.56
Totoltepec de Guerrero	Acatlán - Tehuiztzingo	25.08	25.08	35.27	12.54	-17.61	98.30	98.90	-0.80
Xayacatlán de Bravo	Acatlán - Tehuiztzingo	30.06	30.06	30.60	15.03	-11.59	98.30	99.20	-0.35
Albino Zertuche	Mixteca Poblana	59.62	59.62	41.40	29.81	-7.24	94.00	98.80	1.29
Cohetzala	Mixteca Poblana	64.69	64.69	44.14	32.34	-3.85	96.70	98.80	-0.13
Chiautla	Mixteca Poblana	34.29	34.29	25.84	17.15	-4.25	95.70	98.30	-0.37
Chila de la Sal	Mixteca Poblana	47.76	47.76	35.02	23.88	-6.26	97.50	98.70	-0.69
Huehuetlán el Chico	Mixteca Poblana	41.29	41.29	33.64	20.65	-9.75	95.90	98.40	-0.33
Ixcampila de Guerrero	Mixteca Poblana	63.67	63.67	53.67	31.84	-13.99	92.00	98.20	1.45
Jolalpan	Mixteca Poblana	58.14	58.14	54.16	29.07	-21.30	91.50	97.80	1.11
Teotlalco	Mixteca Poblana	33.86	33.86	34.67	16.93	-14.48	95.50	97.70	-1.18
Tulcingo	Mixteca Poblana	53.91	53.91	32.50	26.95	0.78	93.10	97.30	-0.53
Xicotlán	Mixteca Poblana	63.13	63.13	38.39	31.57	-13.07	92.90	97.70	0.19
Atlixcal	Tepechi de Rodríguez	43.55	43.55	43.70	21.77	-14.88	94.80	98.90	1.02
Coatzingo	Tepechi de Rodríguez	42.50	42.50	38.52	21.25	-10.69	94.70	96.90	-1.98
Coyotepec	Tepechi de Rodríguez	25.48	25.48	23.52	12.74	-6.27	96.60	98.40	-0.69
Chigmecatitlán	Tepechi de Rodríguez	32.04	32.04	27.21	16.02	-3.79	94.00	97.60	-0.55
Huautla de la Cueva	Tepechi de Rodríguez	50.26	50.26	45.23	25.13	-13.87	95.20	97.90	-0.72
Huiztlapec	Tepechi de Rodríguez	28.12	28.12	31.14	14.06	-11.79	98.00	99.20	-0.19
Ixcacuitla	Tepechi de Rodríguez	30.34	30.34	23.39	15.17	-4.28	97.90	99.00	-0.45
Juan N. Méndez	Tepechi de Rodríguez	51.87	51.87	52.01	25.93	-20.49	92.70	97.40	-0.16
La Magdalena Tlaltlauquitepec	Tepechi de Rodríguez	27.90	27.90	40.71	13.95	-21.60	97.00	98.10	-1.35
Molcaxac	Tepechi de Rodríguez	35.34	35.34	40.65	17.67	-15.60	96.60	98.30	-0.84
San Juan Atzompa	Tepechi de Rodríguez	43.73	43.73	35.97	21.87	-14.59	99.20	98.80	-1.40
Santa Catarina Tlaltelpan	Tepechi de Rodríguez	24.47	24.47	33.54	12.23	-13.50	96.10	98.30	-0.58
Huehuetlán el Grande	Tepechi de Rodríguez	59.52	59.52	49.92	29.76	-14.46	93.10	97.70	0.08
Tepechi de Rodríguez	Tepechi de Rodríguez	42.88	42.88	37.37	21.44	-10.88	95.20	98.00	-0.57
Tzucatlacoyan	Tepechi de Rodríguez	44.80	44.80	42.73	22.40	-12.75	93.40	98.20	0.69
Xochitlán Todos Santos	Tepechi de Rodríguez	44.80	44.80	38.88	22.40	-11.40	89.00	95.00	-1.85
Zacapala	Tepechi de Rodríguez	48.48	48.48	41.22	24.24	-9.93	93.80	97.40	-0.75

TABLA 14. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO 2015, PARA MUNICIPIOS DE LA REGIÓN MIXTECA (CONTINUACIÓN)

ODM-2 (Tasa de matriculación)			ODM-4 (Reducir 2/3 la tasa de mortalidad infantil)				ODM-7 (Acceso al agua potable)				
Tasa de matriculación 2005	Tasa de matriculación 2012	Proyección 2015	Tasa de mortalidad infantil 2000	Tasa de mortalidad infantil 2005	Tasa de mortalidad infantil 2010	Meta (respecto al 2000)	Proyección 2015	% de personas que carecen de agua entubada 1990	% de personas que carecen de agua entubada 2010	Meta (respecto a 1990)	Proyección 2015
96.94	94.87	-6.00	25.25	19.10	14.28	8.42	-2.32	45.82	45.93	22.91	-23.05
96.60	92.06	-9.82	29.02	20.71	11.90	9.67	-2.06	56.71	14.53	28.36	18.02
95.19	95.77	-3.98	28.87	23.23	23.76	9.62	-11.93	46.43	26.89	23.21	-0.25
95.12	96.56	-2.82	31.59	23.17	27.96	10.53	-15.78	81.27	66.15	40.64	-22.20
97.76	97.25	-2.97	32.45	21.73	12.99	10.82	2.60	64.46	13.13	32.23	23.41
96.26	95.66	-4.59	30.34	20.06	11.28	10.11	3.24	56.97	21.23	28.49	11.90
97.03	98.50	-0.86	33.06	22.42	21.77	11.02	-6.65	54.05	20.76	27.02	10.68
95.97	92.02	-9.62	29.52	21.28	13.43	9.84	0.78	63.08	17.29	31.54	19.02
96.39	96.58	-3.33	30.44	20.17	16.97	10.15	-2.53	50.00	29.32	25.00	-0.66
97.10	96.59	-3.63	33.50	29.40	14.78	11.17	1.35	76.62	22.45	38.31	21.79
100.00	92.17	-11.00	32.18	23.12	17.65	10.73	-2.35	7.47	7.49	3.73	-3.76
97.82	96.76	-3.70	32.73	20.17	11.54	10.91	4.06	59.01	35.60	29.50	-1.87
96.64	96.21	-3.97	29.54	19.71	11.22	9.85	2.93	41.74	36.48	20.87	-14.40
98.14	97.48	-2.80	33.16	29.54	24.61	11.05	-10.15	68.69	48.54	34.35	-10.16
95.05	95.04	-4.96	29.80	28.45	30.48	9.93	-20.90	57.06	30.57	28.53	2.37
95.60	90.00	-12.30	29.57	24.58	13.21	9.86	1.03	55.82	67.26	27.91	-42.56
96.27	99.28	0.60	29.02	19.89	13.66	9.67	0.30	32.69	15.77	16.35	3.21
96.03	96.82	-2.84	28.91	21.70	12.71	9.64	1.21	40.74	13.28	20.37	10.33
97.62	94.93	-6.19	29.04	22.90	27.28	9.68	-16.76	89.84	23.36	44.92	28.23
97.39	96.97	-3.21	35.89	29.10	11.28	11.96	5.64	93.80	21.72	46.90	31.83
97.11	95.40	-5.33	26.75	16.12	17.49	8.92	-5.23	38.83	24.51	19.41	-2.44
98.36	93.17	-8.97	32.96	20.14	15.86	10.99	-0.01	37.76	48.63	18.88	-32.92
96.11	96.10	-3.91	28.42	25.71	16.86	9.47	-3.51	23.59	6.68	11.80	6.92
96.22	96.13	-3.92	35.69	24.51	13.70	11.90	3.41	81.91	33.79	40.95	13.87
93.82	96.64	-2.12	33.39	29.48	23.58	11.13	-8.68	87.30	11.81	43.65	36.48
94.49	95.75	-3.70	30.78	20.12	15.83	10.26	-1.09	37.71	29.70	18.86	-9.13
95.17	97.53	-1.44	30.68	24.63	23.82	10.23	-10.76	64.06	30.54	32.03	6.66
98.42	98.01	-2.17	34.54	24.35	12.40	11.51	4.08	92.73	64.78	46.37	-12.85
94.57	98.53	0.27	32.47	28.37	13.47	10.82	2.15	41.79	13.88	20.89	10.35
93.72	96.58	-2.16	34.82	23.07	21.67	11.61	-5.49	53.52	6.03	26.76	23.27
96.02	97.81	-1.41	28.87	22.33	25.41	9.62	-14.21	1.01	1.79	0.50	-1.57
95.69	91.67	-10.00	33.06	25.73	13.54	11.02	2.36	15.51	4.58	7.75	4.38
97.13	99.46	0.47	36.35	25.17	15.74	12.12	1.76	37.21	6.44	18.60	14.45
98.35	96.86	-3.77	27.20	17.13	15.91	9.07	-3.10	10.13	19.89	5.07	-18.47
98.58	97.07	-3.57	27.30	22.02	11.98	9.10	1.17	9.97	18.88	4.99	-17.17
97.09	95.48	-5.20	40.37	32.89	17.93	13.46	1.51	45.33	23.12	22.67	3.13
100.00	96.60	-4.82	27.74	18.92	16.38	9.25	-3.34	7.41	7.41	3.71	-3.70
95.87	98.89	0.21	31.53	31.16	18.68	10.51	-3.87	29.76	56.70	14.88	-51.73
97.20	101.14	2.88	29.22	17.25	27.45	9.74	-16.86	100.00	7.13	50.00	46.31
99.00	95.95	-5.33	33.51	22.83	18.36	11.17	-2.42	17.61	1.51	8.81	7.99
96.63	96.35	-3.78	38.82	33.46	26.64	12.27	-10.39	70.02	37.78	35.01	2.63
96.63	97.35	-2.34	30.93	26.32	20.67	10.31	-6.59	42.21	39.44	21.11	-17.66
97.78	98.16	-1.67	36.22	31.95	38.14	12.07	-27.06	63.75	25.25	31.87	11.84
91.86	92.61	-7.08	35.14	32.18	13.49	11.71	3.32	17.72	5.74	8.86	4.52
95.88	95.83	-4.20	35.25	23.95	13.33	11.75	3.57	51.94	30.56	25.97	-0.79

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD, *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*, 2014.

2.2.7 Igualdad entre hombres y mujeres

La desigualdad entre hombres y mujeres ha representado una barrera para el desarrollo económico y social a lo largo de la historia. En nuestro país en particular ha sido un lastre al crecimiento como país y actualmente es un reto para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal contribuir a la disminución de éste problema y lograr que hombres y mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades y condiciones políticas, económicas y sociales que garanticen sus derechos individuales y bienestar social.

A nivel internacional el proceso para realizar un diagnóstico sobre la situación real de las mujeres inició en 1975, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el Año Internacional de la Mujer. Posteriormente en septiembre de 1995 durante la V Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing, China, donde se evaluaron los avances y se establecieron compromisos suscritos en la Plataforma de Acción, en la cual participaron 189 países entre ellos México. La plataforma estableció objetivos estratégicos y medidas que se debían adoptar en temas como pobreza, educación, salud, violencia, paz, economía, política, derechos humanos, medios de difusión, medio ambiente y población infantil. Además se solicitó a los gobiernos de todos los niveles y organizaciones internacionales fomentar políticas públicas en pro de las mujeres.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018, el Eje VI.2. México Incluyente, hace referencia a la Perspectiva de Género en la Estrategia III, que a través de sus líneas de acción promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como diseñar, aplicar y promover políticas y servicios a la familia. Además de evaluar los esquemas de atención de los programas sociales que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa en la sociedad mexicana.

A fin de dar respuesta a las demandas internacionales y nacionales en materia de derechos humanos y equidad de género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha presentado diversos programas y acciones a través de los cuales se pretende garantizar el cumplimiento e institucionalización del Principio de Igualdad entre hombres y mujeres, de esta manera el país avanza hacia el establecimiento de la igualdad de derechos entre las y los mexicanos.

Con el fin de fomentar lo establecido en el PND 2013–2018, el INMUJERES elaboró el *Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres* (Proigualdad 2013-2018) y el *Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

El Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011 – 2017, fortalece su compromiso por transformar la situación de Igualdad entre hombres y mujeres al establecer como estrategia transversal la perspectiva de género. Con lo que se contribuye a reducir la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, eliminar estereotipos sociales y culturales propiciando una participación igualitaria en la vida política económica y social de las y los poblanos.

En Puebla la actual administración estatal adoptó el Modelo de Equidad de Género (MEG), logrando en 2011 ser la primera entidad en el país certificada ante el INMUJERES y refrendar su compromiso al recertificarse en 2013. Lo que ha contribuido a mejorar de forma significativa la igualdad de oportunidades entre las y los poblanos que trabajan diariamente en el Gobierno del Estado.

Un factor que evita el desarrollo pleno e igualdad social, es la violencia contra la mujer; por ello en Puebla se ha fomentado la protección y defensa de la población femenina al certificar al personal de asistencia telefónica

a víctimas y situaciones de violencia de género. Además se amplió la cobertura en atención telefónica a través de la fusión de la línea 075 (TELMUJER) con la línea de asistencia 066.

Así mismo en 2012 Puebla, se adhirió al bloque de Entidades que impulsan la tipificación de feminicidios como delito grave al modificar el Código de Defensa Social y el Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, con lo cual se busca detener y castigar a toda aquella persona que atente contra la vida e integridad física de las poblanas.

En nuestra entidad el Instituto Poblano de la Mujer (IPM), como Organismo Público Descentralizado del gobierno del estado, ha coordinado, impulsado y evaluado los programas y acciones estatales que incorporan la perspectiva de género, estableciendo vínculos entre los distintos organismos y dependencias estatales para el desarrollo integral de las mujeres.

Para dar fortaleza y garantizar los derechos de las mujeres, de conformidad con la normatividad federal, en nuestro estado se cuenta, entre otras, con las siguientes leyes:

- *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla*, que establece principios mediante los cuales se rige y orienta la actuación de los Poderes Públicos del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres; igualdad de trato, igualdad de oportunidades, respeto a la

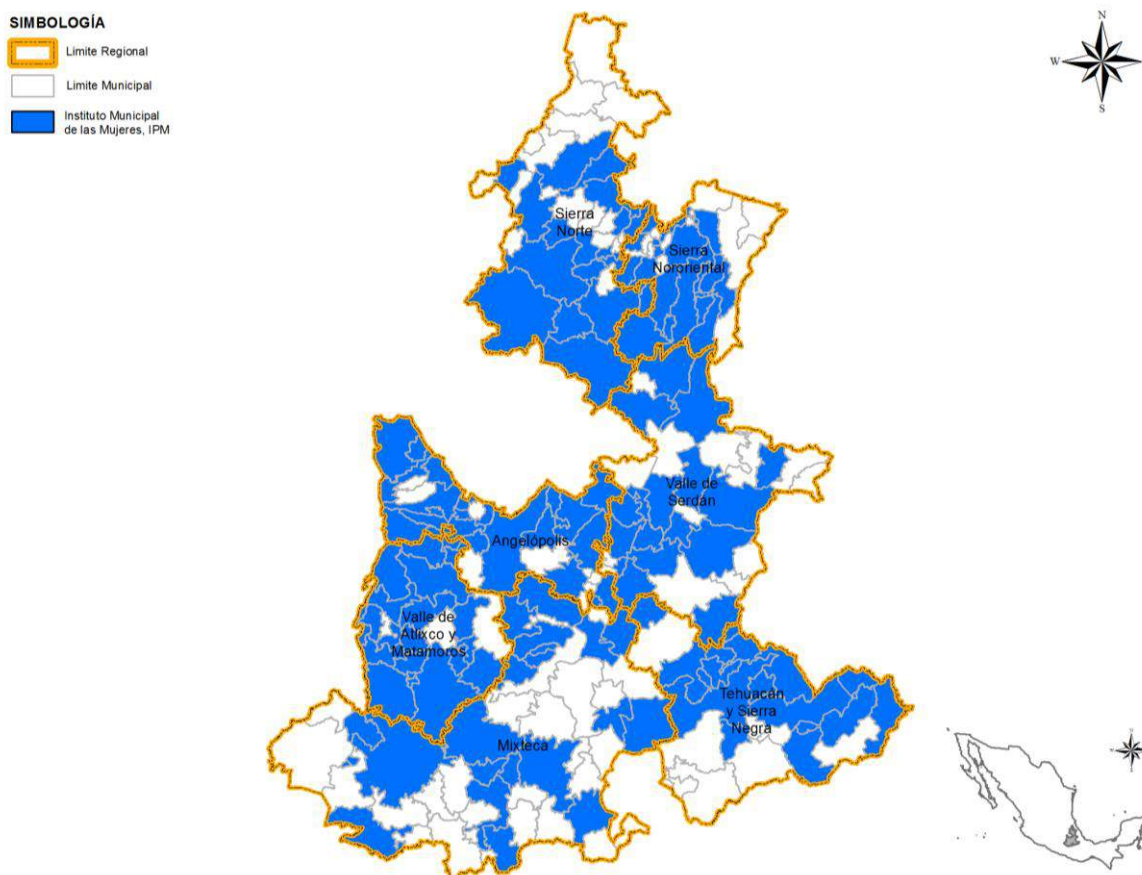
diversidad y a la diferencia, integración de la perspectiva de género, entre otros.

- *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Puebla*, que establece los principios de la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación, la equidad y la libertad de las mujeres.

Así mismo, con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2013; 12 administraciones municipales del estado eran encabezadas por mujeres, por lo que la entidad se colocó entre los primeros nueve estados con mayor proporción de mujeres al frente de un gobierno municipal; para 2014, esa cifra aumentó a 15 municipios que son: Ahuehuetitla, Atlequizayan, Atzitzihuacan, Coronango, Coyomeapan, Cuautempan, Cuayuca de Andrade, Hueytlalpan, Ocotepéc, Tecamatlán, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez, Tochimilco, Xayacatlán de Bravo y Zihuateutla.

Un dato que destaca es que en 133 municipios de los 217 que integran el Estado de Puebla (Ver Mapa 12), cuentan ya con un Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), a través del cual se pretende promover programas sociales que favorezcan la calidad de vida de las mujeres, fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres, reducir los actos de discriminación, así como eliminar la violencia contra las mujeres en los municipios.

MAPA 12. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES (IMM) EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2014



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto poblano de las Mujeres, 2014.

Entre las principales líneas temáticas que pueden generar los IMM destacan:

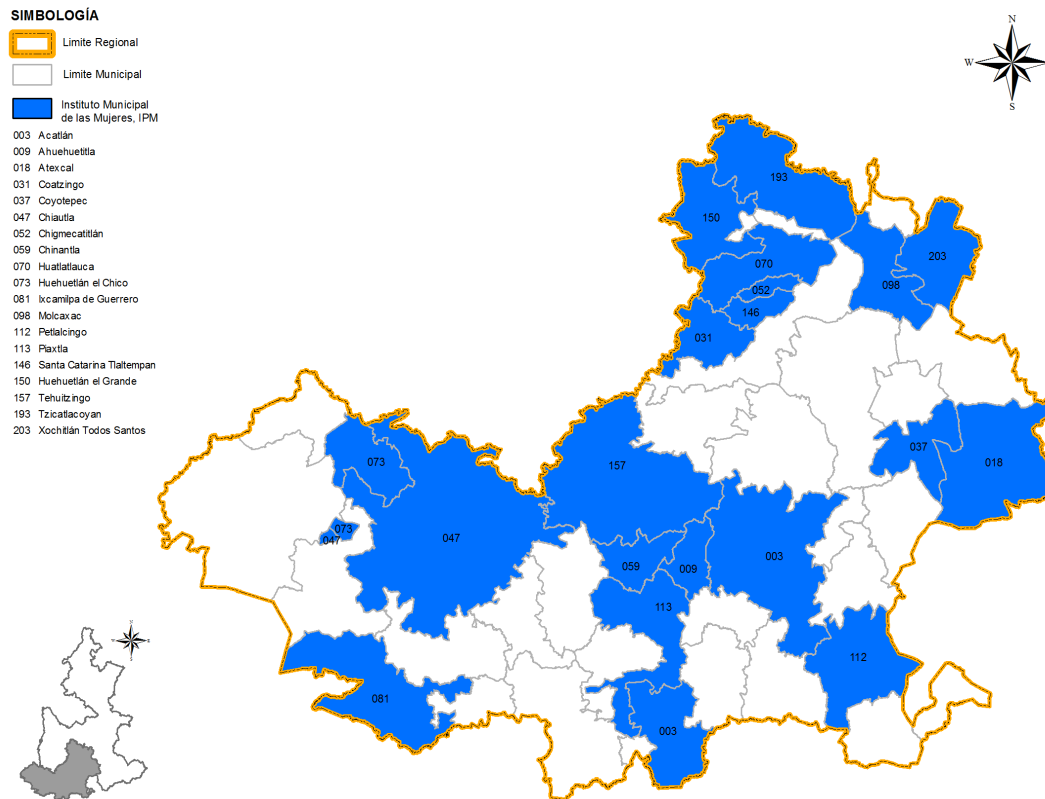
- 1.-Elaboración de agenda municipal de género.
- 2.-Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación.
- 3.- Campañas de difusión de los derechos de la mujer.
- 4.-Diagnóstico sobre la situación de las mujeres.
- 5.-Estudios sobre la situación de la mujer.
- 6.-Programas de atención a la mujer.
- 7.-Incorporación de programas de equidad de género en las políticas públicas municipales.
- 8.-Programas de inclusión laboral y productiva de la mujer.

- 9.- Capacitaciones sobre equidad de género.
- 10.-Talleres de oficios varios.

La creación de un Instituto Municipal de las Mujeres por parte de cada uno de los municipios de la entidad, facilita la promoción de la igualdad de los derechos y oportunidades entre las y los poblanos, propiciaría la comunicación y convivencia respetuosa y sirve como medio para promover la participación activa de las mujeres en la generación y propuesta de políticas municipales con perspectiva de género.

En la región Mixteca, 19 de los 45 municipios cuentan con IMM (Ver Mapa 13).

MAPA 13. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES (IMM) EN LA REGIÓN MIXTECA, 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto poblano de las Mujeres, 2014.

2.3 Economía

2.3.1 Competitividad regional

La región competitiva es la que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes, por ello es importante fortalecer la administración pública en los municipios de las regiones que conforman la entidad, partiendo de los municipios como espacios y territorios de cambio y sinergias.¹⁰

Una administración disfuncional del territorio es promover ciudades que crean obstáculos al

desarrollo económico y social, a través de una falta de coordinación metropolitana con sus municipios vecinos y una expansión irracional. De tal forma que una inadecuada planeación y ausencia de coordinación entre los tres órdenes de gobierno eleva los riesgos para la población e impide la protección de sus habitantes y su patrimonio.

Carecer de una administración pública estratégica del territorio desaprovecha el potencial económico y potencializa la migración de inversiones y talento humano

¹⁰ IMCO, (2014), Boletín de Prensa: *Índice de Competitividad Urbana 2014 ¿Quién manda aquí?: La gobernanza de las ciudades y el territorio en México*, México, pág. 1

que impulsen la competitividad, productividad y empleo en los municipios.

El Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) recomienda crear una visión estratégica del territorio en coordinación con los tres órdenes de gobierno que permita:

- 1) Fortalecer el Marco Jurídico de desarrollo urbano y territorial en los municipios y el estado.
- 2) Adecuar la administración del territorio, así como la expansión ordenada y sustentable de la mancha urbana, realizando análisis basados en criterios técnicos objetivos que equilibren crecimiento y bienestar económico, social y ecológico.
- 3) Desarrollar, mejorar y fomentar el uso de herramientas de información territorial que ayuden a optimizar la toma de decisiones del sector público y privado.

Comprender que la competitividad de un territorio reside en expandir y sostener su participación en la economía y paralelamente aumentar la calidad de vida de la población que habita en ese territorio es un reto importante para las administraciones municipales. Para que esos resultados se generen es necesario aprovechar las ventajas competitivas que consisten en aquellos procesos de acumulación de factores internos y externos para la producción de productos y servicios de mayor valor agregado.

Así, la competitividad regional puede entenderse como la capacidad de producir productos y servicios para los mercados regionales, estatales y nacionales, propiciando el mejoramiento de los ingresos reales y la calidad de vida de sus ciudadanos procurando un desarrollo sustentable; lo que implica una transformación paulatina de la estructura económica local, del sistema productivo y relación social de la comunidad.

Sin embargo, es una constante que las ciudades compitan entre ellas para aumentar la

atracción de inversiones productivas que generen empleo y un paulatino crecimiento económico; en este punto las ventajas competitivas en sus componentes: *empresariales*, institucionales, territoriales y distributivas; juegan un papel clave para el crecimiento y desarrollo económico de cada municipio.

En cada uno de los municipios que conforman las regiones de nuestro estado, las ventajas competitivas empresariales se expresan en las decisiones de las empresas establecidas para realizar inversiones en nuevas tecnologías; procesos de producción y organización; y la capacidad de generar alianzas y cooperaciones que fomenten el aprendizaje colectivo que desemboquen en aumentos de productividad.

Las ventajas competitivas institucionales se articulan en el protagonismo activo de los gobiernos locales en la formulación y ejecución de políticas que promuevan el atractivo económico de sus ciudades; lo que implica combinar planeación estratégica más un adecuado ordenamiento de los usos de suelo que combinado con la organización y cooperación de gobiernos locales vecinos y empresas locales o foráneas potencializa el crecimiento económico del territorio.

Los esfuerzos de los gobiernos locales tienen que encaminarse a construir y fortalecer la comunidad empresarial, los negocios locales e integrados, la cooperación entre gobierno y empresarios, ampliar el tamaño de la zona urbana de manera ordenada y fomentar incentivos económicos para las empresas que permitan invertir en pro de aumentar la competitividad local y regional.

Adicionalmente, las ventajas competitivas *territoriales* se basan en la aglomeración de empresas que diversifican la gama de productos o servicios (Ver Mapa 14), aprovechando el tamaño de la población local y regional para su proceso de producción y ventas. Paralelamente las ventajas competitivas *distributivas* permiten que los costos de ubicación de las empresas

disminuyan si existe la infraestructura que facilite el transporte de insumos y distribución de bienes o servicios.

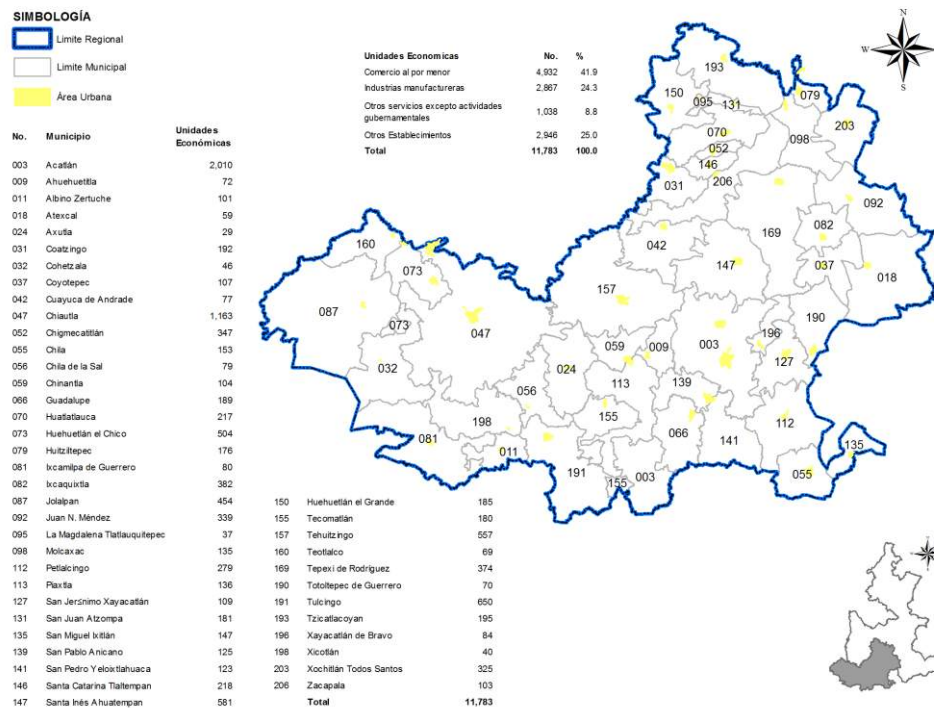
El resultado de promover y fortalecer de forma integral las ventajas competitivas al

interior del municipio es la creación de la Competitividad Sistemática; misma que debe fortalecerse en el largo plazo y ser parte del interés colectivo de los distintos actores que habitan el territorio (Ver Esquema 2).

ESQUEMA 2. VENTAJAS COMPETITIVAS



MAPA 14. NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS POR MUNICIPIO DE LA REGIÓN MIXTECA, 2013



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *DENUE*, 2013.



2.3.2 Mejora Regulatoria

Durante las últimas décadas el país generó una estabilidad económica importante, sin embargo, la productividad se ha visto disminuida, por lo que la informalidad es actualmente uno de los principales medios para obtener ingresos, generando así una reducción importante en la competitividad económica, falta de innovación y desigualdad en los ingresos de la población.

Lo anterior es causado primordialmente por la escasa regulación en los diversos sectores económicos, resaltando aquellos en los cuales la constitución de monopolios afecta el bienestar social y limita la gama de productos y servicios que la libre competencia permite ofrecer a la población.

La informalidad con la que operan la mayoría de las microempresas en nuestro país, limita su capacidad de acceso a créditos y al reclutamiento de personal calificado que requieren, y por ende su competitividad y productividad, alejándolas cada vez más de la oportunidad de convertirse en las medianas y grandes empresas que exige la economía global¹¹. El 96.1% de las microempresas

mexicanas operan en la informalidad y llegan a emplear a un máximo de 9 personas, aportando solo un 18% de la producción nacional.

El PED 2011-2017 contempla en su Eje “Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente” el impulsar la gestión eficiente, honesta y cercana a la población, lo anterior implica promover la mejora regulatoria como política pública consistente en la generación de cambios que eleven la calidad del sistema de la administración pública a nivel estatal y municipal, buscando mejorar el beneficio para la sociedad al disminuir los costos de las empresas y los ciudadanos que decidan establecer negocios productivos y con ello entrar a la economía formal para mejorar la competitividad del país.

Con la finalidad de analizar las regulaciones empresariales desde la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas y de medir la facilidad de hacer negocios en distintos países, el Banco Mundial realiza un estudio internacional denominado *Doing Business*, en el que agrupa los trámites y procedimientos administrativos necesarios para el establecimiento formal de una empresa y que son objeto de mejora en los tres órdenes de gobierno, en cuatro grandes grupos (Ver Tabla 15).

¹¹ Banco Mundial, (2014) “Doing Business en México 2014. Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas”; Washington, USA, pág. 5

En este contexto, destaca el resultado que obtuvo Puebla al avanzar posiciones en el ranking de *Doing Business* Subnacional 2014, obteniendo el segundo lugar en buenas prácticas nacionales, gracias a la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y a la disminución del 26% del costo de derechos para el registro de comercio.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- La disminución del 26% en el costo del derecho de registro, se tradujo en una reducción del 18% al costo total de trámites necesarios para la apertura de una nueva empresa, preservando un clima de negocios atractivo y una mejora en el bienestar de la población de las distintas regiones de la entidad.¹²
- De igual manera, en un lapso de dos años se logró que la obtención de un permiso de construcción y la transferencia de un bien raíz, ahora demore la mitad del tiempo, además con la implementación de cartografía digital en la capital del estado, la expedición del certificado de avalúo catastral, necesario para la transferencia de una propiedad es más rápida.
- La adecuación en el cálculo de la tarifa para obtener los servicios de agua potable y drenaje generó una disminución de los costos en un 20%, donde el consumo futuro estimado es la base del cálculo y no la superficie de la construcción, así se permite una mayor eficiencia en el organismo operador de agua que permitió la expedición del certificado de agua completamente en línea.
- Además de actualizar y mejorar los manuales administrativos de procedimientos, la reclasificación de riesgos ambientales, impactó

positivamente en la disminución de tiempos para la obtención de permisos de construcción.

- Finalmente, se transformaron 7 juzgados civiles del Distrito Judicial de Puebla para que cinco de ellos fueran especializados en materia mercantil y dos en materia financiera, lo que mejora la confianza empresarial para realizar contratos entre empresas locales y foráneas.

De esta forma, el ayuntamiento debe fortalecer y mejorar constantemente los procesos que preserven un clima de negocios atractivo y produzcan un incremento en el bienestar de la población de las distintas regiones de la entidad (Ver Tablas 16 y 17).

Los motivos para impulsar las mejores prácticas en materia de mejora regulatoria a nivel municipal son las siguientes:

- Fomentan la atracción y consolidación de inversiones locales y foráneas
- Generan empleo con prestaciones de ley y acceso a Seguridad Social
- Propicia la innovación y competitividad de la economía
- Beneficios económicos y financieros de las empresas.
- Mejora la productividad y el bienestar social en la comunidad.
- La *Comisión Federal de Mejora Regulatoria* (COFEMER) en su agenda común en materia de Mejora Regulatoria para el Estado de Puebla ha sugerido a 25 municipios para implementar las políticas en esta materia. Se han incorporado 20 municipios y 9 de ellos cuentan con un *Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas* (SARE) certificados por la COFEMER (Ver Mapa 15 y Tabla 18).

¹² Ídem, pág. 6

TABLA 15. RECOMENDACIONES DOING BUSINESS^a

Apertura de Empresas	Permisos de Construcción	Registro de Propiedad	Cumplimiento de Contratos
Promocionar el sitio tuempresa.gob.mx para incrementar la creación de empresas	Continuar con la simplificación y eliminación de trámites	Digitalizar la ley de medios electrónicos.	Crear Juzgados especializados.
Facilitar electrónicamente la inscripción al Impuesto sobre la Nomina	Digitalizar la cartografía en los municipios.	Centralizar trámites y reemplazar certificados por consultas en línea.	implementar sistemas de gestión
Interconexión entre trámites federales, estatales y municipales a través de tuempresa.gob.mx	Facilitar el acceso a la información a través de un sitio web	Revisar la valuación de la propiedad	Ampliar la competencia de juzgados de mínimas cuantías y establecer un procedimiento.
Hacer opcional la inscripción al Sistema de Información Empresarial (SIEM)	Delegar más responsabilidades al Director Responsable de Obra.	Procedimientos urgentes Capacitar al personal Procedimientos en Línea	Crear Central de Actuarios para reducir tiempo de notificación.

^a/ Banco Mundial

Fuente: COFEMER, “Puebla. Agenda de Mejora Regulatoria 2013”, pág. 17

TABLA 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2013

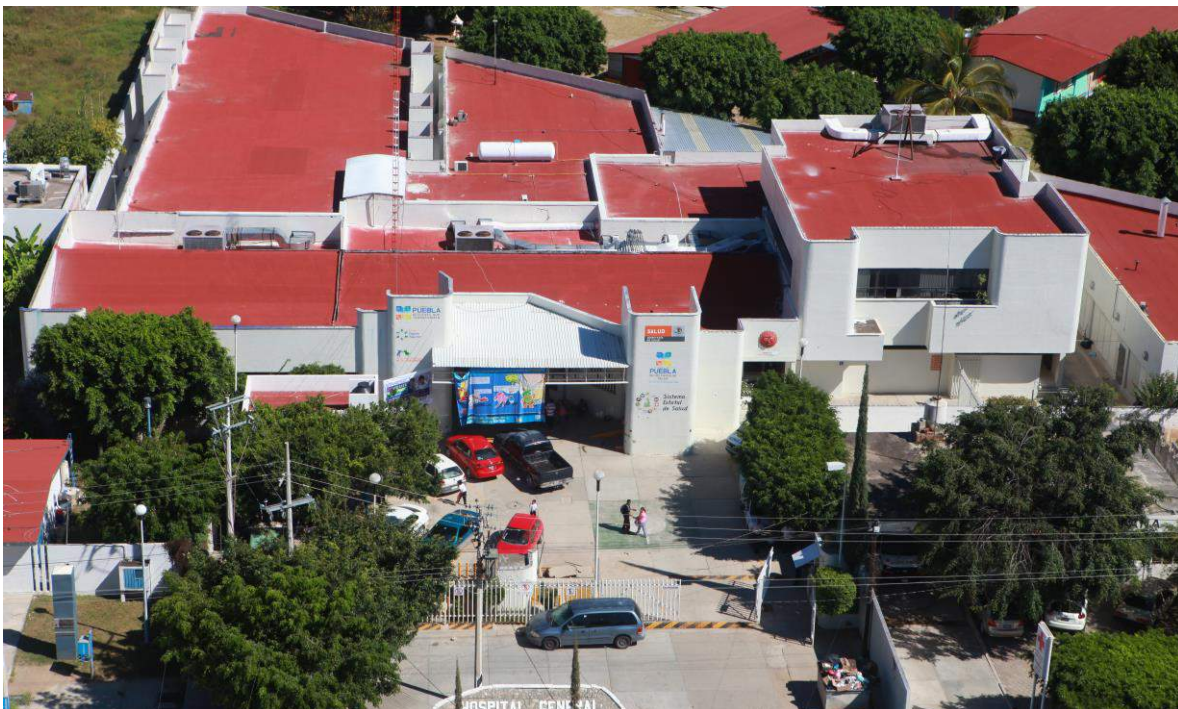
Herramienta	Descripción del Programa
Reactivar programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Se recomienda reactivar el programa SARE en los 21 municipios que originalmente se había implementado para facilitar la apertura de negocios de bajo riesgo.
Red de Centros de Negocios	Implementar una Red de Centros de Negocios que vincule a los inversionistas con el gobierno del Estado para agilizar los procedimientos, trámites y fomento la creación de nuevas empresas.
Consejos Estatales y Municipales	Creación de los consejos como una instancia de vinculación entre los sectores público, social y privado que mejoren el marco regulatorio Estatal
Programa de Desregulación Administrativa	Reducir los trámites impuestos a los ciudadanos a través del uso del Modelo de Costeo Estándar.
Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)	Consolidar la MIR para evaluar, analizar y justificar las propuestas de nueva regulación del Estado.
Manifestación de Impacto Regulatorio Expost	Implementación de la MIR Expost como un proceso continuo de análisis costo-beneficio que revise las regulaciones establecidas en el Estado.

Fuente: COFEMER, “Puebla. Agenda de Mejora Regulatoria 2013”, pág. 17

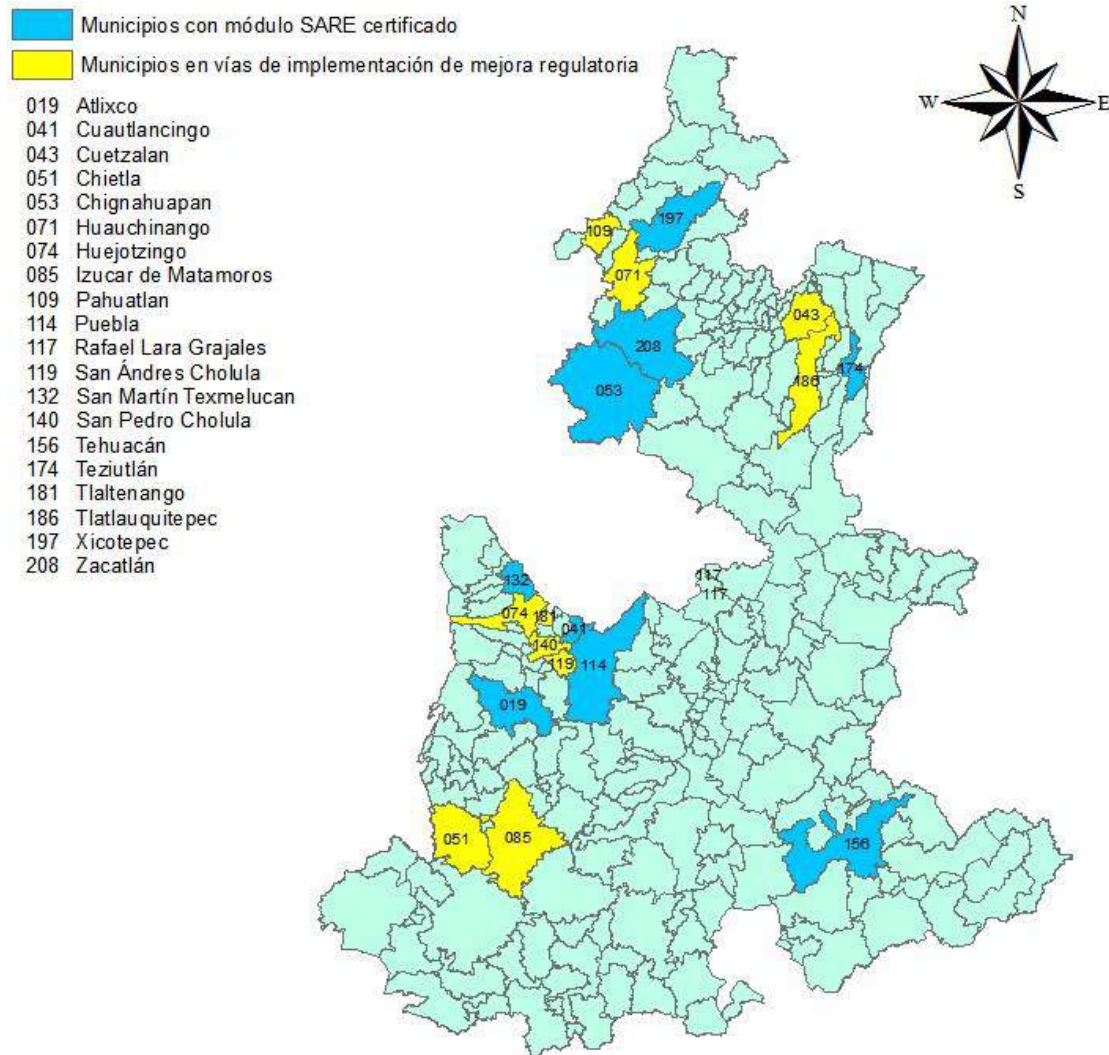
TABLA 17. RECOMENDACIONES DE LA OCDE^b

Apertura de Empresas	Permisos de Construcción	Registro de Propiedad
Hacer más eficiente la participación de los fedatarios en la apertura de empresas mediante la adopción de herramientas electrónicas.	Establecer una licencia exprés o "declaración responsable"	Hacer más eficiente y expedita la participación de los fedatarios con herramientas electrónicas
Establecer una base de datos única que permita compartir información entre dependencias.	Agilizar y hacer más eficientes las inspecciones para que no obstaculicen el proceso con inspectores multidisciplinares.	Programas de modernización del RPPC con metas anuales, así como de mediano y largo plazo sujeto a evaluación periódica
Agilizar y hacer más eficientes las inspecciones por medio de inspectores multidisciplinares y calendarización	Transparentar la información de labor de los Directores Responsables de Obra.	Establecer la firma electrónica y certificados de seguridad para posibilitar la transacción y pagos en línea
Actualizar el plan urbano con los usos de suelo permitidos y ponerlo en línea en un mapa georeferenciado para su consulta	Asegurar que sean ágiles y sencillo los procesos internos de evaluación de solicitudes en los municipios	

b/ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
Fuente: COFEMER, "Puebla. Agenda de Mejora Regulatoria 2013", pág. 17



MAPA 15. MUNICIPIOS CON MÓDULO SARE CERTIFICADO Y POLÍTICAS DE MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de COFEMER y Subsecretaría de Administración-SFA, 2014.

TABLA 18. MUNICIPIOS CON POLÍTICAS DE MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2014

Puebla	San Pedro Cholula	San José Chiapa	Pahuatlán	Xicotepec
Tehuacán	San Martín Texmelucan	Chignahuapan	Chalchicomula de Sesma	Cuetzalan
Atlixco	Tecamachalco	Cuautlancingo	Tlaltenango	Zacapoaxtla
Huauchinango	Teziutlán	Nopalucan	Huejotzingo	Izúcar de Matamoros
San Andrés Cholula	Zacatlán	Chietla	Tlatlauquitepec	Rafael Lara Grajales

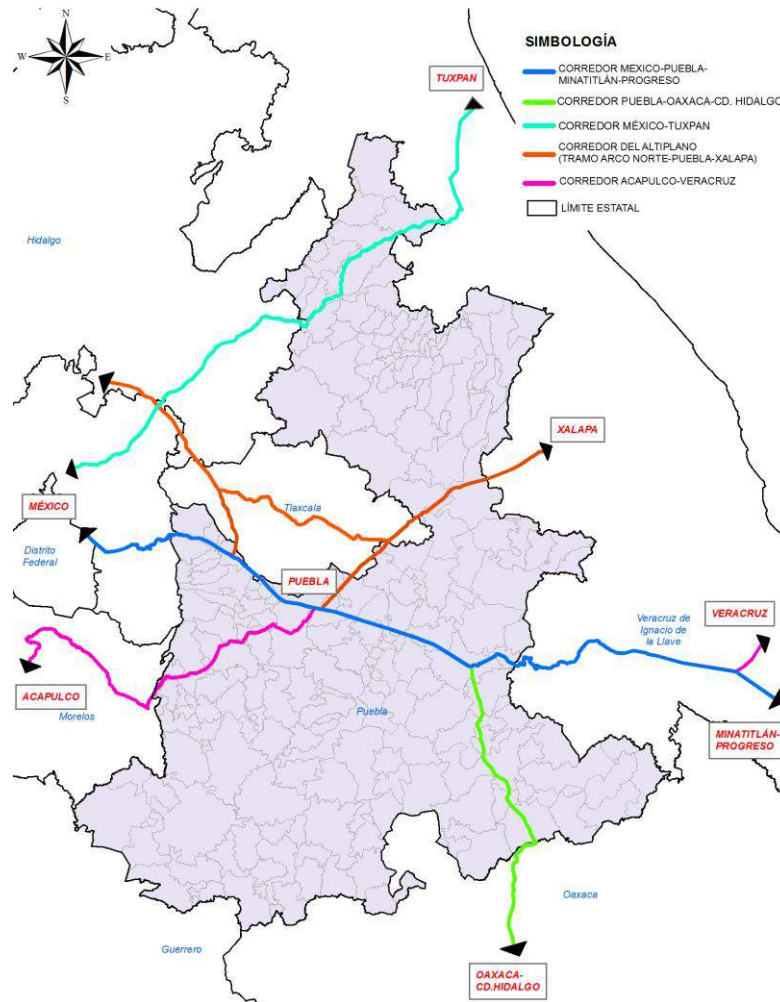
Fuente: Elaboración de SFA, con información de la Subsecretaría de Administración, Septiembre 2014.

2.3.3 Infraestructura carretera

Existen 5 ejes carreteros que atraviesan el territorio del Estado de Puebla, sirven de conexión a todas las regiones del país desde el centro hacia el norte, el occidente, el Pacífico, el Golfo de México, el sur y el sureste. Esto caracteriza a la entidad como una red

articuladora de carreteras por las que fluye una gran parte del transporte nacional. La Mixteca cuenta con carreteras estatales que conectan a la región con los principales centros urbanos, así como con los estados colindantes, (Ver Mapa 16).

MAPA 16. EJES CARRETEROS QUE CRUZAN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA



Fuente: Elaboración propia con datos de Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.

2.3.4 Urbanización regional

Reconocer que la dinámica que viven los municipios es distinta entre ellos, es aceptar que esa dinámica es la que fomenta ritmos de urbanización diferentes a lo largo del tiempo y el territorio en que se desenvuelven desarrollando la construcción de ámbitos urbanos que expresan la identidad de su población.

En el estado de Puebla la urbanización trae consigo retos y demandas para su desarrollo, que dentro de sus capacidades los gobiernos estatal y municipal están destinados a enfrentar, a través

de un ordenamiento territorial adecuado, así como la construcción de infraestructura estratégica para mejorar la competitividad de las ciudades y aumentar la interrelación que hay entre ellas. Existe un indicador significativo que nos permite observar el crecimiento urbano de las regiones: la tasa de urbanización; representa el porcentaje de la población urbana respecto al total de la población de la región y corresponde a la región Angelópolis la mayor tasa de urbanización con 76%, mientras que la región Mixteca es de 6% (Ver Tabla 19).

TABLA 19. TASAS DE URBANIZACIÓN POR REGIÓN, 2010

Núm.	Región	Población total	Población urbana	Tasa de urbanización (%)
I	Angelópolis	2,651,015	2,006,389	76
II	Mixteca	254,100	16,307	6
III	Sierra Nororiental	532,017	58,669	11
IV	Sierra Norte	668,859	149,353	22.33
V	Tehuacán y Sierra Negra	644,736	310,556	48
VI	Valle de Atlixco y Matamoros	378,169	129,756	34
VII	Valle de Serdán	650,933	145,009	22.28
TOTAL		5,779,829	2,816,039	48.72

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*

Tomando en cuenta que las ciudades que existen actualmente en el estado varían en su tamaño y complejidad, se calculó el índice de urbanización del estado, donde los valores cercanos a uno nos indicarían que las ciudades existentes en la entidad son muy grandes y complejas; en cambio los valores cercanos a cero nos indicarían una débil urbanización del

estado; tomando lo anterior en cuenta, el índice de urbanización estatal en 2010 presentó el valor de 0.4587; lo que nos indica que el ritmo de urbanización del estado está madurando, existiendo ciudades cada vez más desarrolladas y por ende con nuevas demandas económicas, sociales y ambientales en su planeación.

2.3.5 Turismo regional

La importancia del turismo en cualquier región del estado es una de las piezas claves para potenciar desarrollo económico y social, lo que la califica como una alternativa viable para atraer inversiones y visitantes del interior o fuera del país. La entidad cuenta con un acervo cultural, geográfico, arquitectónico e histórico en cada una de sus regiones que debe ser promocionado y cuidado por sus ciudadanos, empresarios y gobiernos. En 2013 se registró una afluencia de 10 millones 234 mil 290 visitantes en el estado, de los cuales 18.2% eran extranjeros y 81.8% nacionales. Resalta el dato que la región Angelópolis tiene la mayor afluencia de visitantes en la entidad con casi 7 millones de visitantes anuales (Ver Tabla 20). Por otro lado, en 2014 el estado de Puebla logró un crecimiento de 18.94% en la afluencia de visitantes con respecto al año anterior al registrarse una afluencia de 12 millones 172 mil turistas.¹³

Todo lo anterior da muestra del importante atractivo para que visitantes en la entidad descansen en uno de los hoteles de la amplia infraestructura hotelera, así como la realización de eventos de negocios sean regionales e internacionales en los distintos centros de convenciones.

Así el propiciar la actividad turística aprovechando la interconectividad de los municipios que constituyen la región, da pauta a generar condiciones de crecimiento económico; donde el papel de la cooperación de los gobiernos locales es de suma importancia para fomentar los atractivos turísticos existentes y explotar aquellos proyectos que benefician no solo a las zonas más desarrolladas sino además a las que se encuentran menos integradas pero que cuentan con amplios recursos naturales para ser visitados y disfrutados por los visitantes de la región, del estado y del país.

Es el caso de la región Mixteca, donde sus municipios ofrecen un turismo alternativo con paisajes áridos y semiáridos con una gran variedad de fauna y flora típica de los ecosistemas del matorral xerófilo, propios de la zona Mixteca Alta que comparte con el estado de Oaxaca; cabe mencionar que la infraestructura turística requiere ser mejorada para brindar servicios de calidad a los usuarios y lograr figurar en el mapa turístico del estado.

Construir Corredores Turísticos entre municipios de la región es una tarea en la cual los gobiernos municipales pueden cooperar de manera intermunicipal para diseñar y ejecutar proyectos detonadores que mejoren el atractivo turístico y coadyuven al desarrollo equitativo de sus localidades, disminuyendo la pobreza y marginación.



¹³ 4º Informe de Gobierno. Puebla, 2015.

TABLA 20. MUNICIPIOS CON MAYOR AFLUENCIA DE VISITANTES Y PUEBLOS MÁGICOS EN LAS REGIONES DEL ESTADO, 2013

Municipio	Región	Visitantes	Derrama Económica	Ocupación hotelera
Puebla	Angelópolis	6,968,070	6,927,919,771	64.60%
Tehuacán	Tehuacán y Sierra Negra	437,029	346,594,901	41.20%
Atlixco	Valle de Atlixco y Matamoros	347,881	209,436,631	43.30%
Huauclilla	Sierra Norte	189,436	120,221,797	31.70%
Teziutlán	Sierra Nororiental	149,214	111,602,146	24.80%
San Martín Texmelucan	Angelópolis	146,640	86,356,742	54.40%
Izúcar de Matamoros	Valle de Atlixco y Matamoros	115,468	65,268,048	33.50%
Pueblos Mágicos				
Cholula (San Andrés y San Pedro Cholula)	Angelópolis	487,532	332,778,645	46.80%
Zacatlán	Sierra Norte	326,742	215,286,037	37.40%
Cuetzalan del Progreso	Sierra Nororiental	161,865	118,305,246	21.40%
Chignahuapan	Sierra Norte	147,755	91,730,821	26.50%
Xicotepec	Sierra Norte	98,069	64,480,415	28.20%
Tlatlauquitepec	Sierra Nororiental	35,185	23,014,687	24.40%
Pahuatlán	Sierra Norte	13,167	8,909,476	17.70%
Resto del Estado		610,237	413,847,427	35.40%
Total Estado		10,234,290	9,135,752,790	60.90%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Turística Estatal y el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, 2013.

2.3.6 Evaluación del Desempeño

La administración pública moderna, de acuerdo con las tendencias a nivel mundial, se caracteriza por la utilización de herramientas metodológicas que buscan redimensionar las estructuras y procedimientos del Sector Público, a fin de mejorar los procesos de toma de decisiones e incrementar la productividad y la eficiencia de los servicios públicos.

Así, una administración pública moderna tiene como objetivo principal la generación de valor público y este objetivo se instrumenta a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR), cuyo propósito es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población, es decir, se enfoca al logro de los objetivos que las instituciones públicas establecen, mientras que el grado de consecución de dichos objetivos es confirmado por el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El SED realiza la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, a fin de conocer el impacto social de los programas financiados con recursos públicos, corregir el diseño de aquellos que no están dando los resultados esperados, así como identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.

Por lo anterior, se han llevado a cabo acciones para impulsar a nivel estatal, el cambio de un modelo de gestión pública centrado en los procesos hacia una nueva cultura organizacional que ponga el acento en la obtención de resultados, tales como la creación de una instancia estatal que coordine el SED, con atribuciones para apoyar en la materia a los ejecutores de gasto, así como emitir la normatividad, lineamientos

metodológicos y demás mecanismos necesarios para el efectivo cumplimiento de la evaluación.

Los esfuerzos realizados se ven reflejados en el indicador denominado *implementación de la iniciativa PbR-SED*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pues en lo que va de la actual administración, el Estado pasó de un 74% en 2013 a un 78% en 2014, en el grado de avance general en dicho indicador, posicionando a la entidad en el lugar 5° a nivel nacional, y para el caso específico del componente SED, en 2013 se obtuvo un 64% de avance y para el 2014 se logró incrementarlo a un 75%.

No obstante, aún hay áreas de oportunidad en la materia. De acuerdo a los registros del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) -sistema de información en el que las entidades federativas y municipios están obligados a informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos

federales que les son transferidos durante cada ejercicio fiscal- sólo 157 municipios del Estado reportan indicadores y 7 reportaron hallazgos de sus evaluaciones, ambos datos para el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM); y en los registros del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), se observa la misma tendencia (Ver Tablas 21 y 22).

Por lo anterior, es importante promover la cultura de la evaluación en los municipios, pues al contar con una herramienta que permita valorar si el ejercicio de los recursos públicos está impactando de manera efectiva, también se impulsa el desarrollo de las regiones del estado. En este sentido, se impulsan acciones tales como la evaluación de Fondos Federales y la capacitación de los servidores públicos, a fin de que este ejercicio sea entendido como un instrumento para la mejora continua.

TABLA 21. REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL FISM EN EL PASH POR REGIÓN

Región	Número de Municipios	Municipios con registro de indicadores en la MIR/a	Municipios con hallazgos de evaluaciones reportadas /b
I. Región Sierra Norte	35	25	1
II. Región Sierra Nororiental	28	22	2
III. Región Valle de Serdán	31	19	1
IV. Región Angelópolis	33	26	0
V. Región Valle de Atlixco y Matamoros	24	15	0
VI. Región Mixteca	45	34	2
VII. Región Tehuacán y Sierra Negra	21	16	0
TOTAL	217	157	6

Fuente: SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia con datos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), 2013.

a/ Se verificaron los registros de indicadores del FISM para el cuarto trimestre de 2014. Los municipios considerados “con registro” realizaron la captura de al menos 1 de los 3 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

b/ Se verificaron los registros de evaluaciones realizadas al FISM para el ejercicio fiscal 2013. Cifras con corte al 21 de enero de 2015.

TABLA 22. REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL FORTAMUN EN EL PASH POR REGIÓN

Región	Número de Municipios	Municipios con registro de indicadores en la MIR/a	Municipios con hallazgos de evaluaciones reportadas /b
I. Región Sierra Norte	35	26	1
II. Región Sierra Nororiental	28	21	1
III. Región Valle de Serdán	31	20	1
IV. Región Angelópolis	33	29	0
V. Región Valle de Atlixco y Matamoros	24	13	0
VI. Región Mixteca	45	32	0
VII. Región Tehuacán y Sierra Negra	21	14	1
TOTAL	217	155	4

Fuente: SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia con datos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), 2013.

a/ Se verificaron los registros de indicadores del FORTAMUN para el cuarto trimestre de 2014. Los municipios considerados “con registro” realizaron la captura de al menos 1 de los 5 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

b/ Se verificaron los registros de evaluaciones realizadas al FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2013. Cifras con corte al 21 de enero de 2015.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACL. Análisis de Clases Latentes

AGEB. Área Geoestadística Básica

ANP. Áreas Naturales Protegidas

CEIGEP. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla

CNCH. Cruzada Nacional Contra el Hambre

COFEMER. Comisión Federal de Mejora Regulatoria

CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CONAPO. Consejo Nacional de Población

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DENUE. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

DOF. Diario Oficial de la Federación

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISE. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal

GRS. Grado de Rezago Social

IDH. Índice de Desarrollo Humano

IMCO. Instituto Mexicano de la Competitividad

IMM. Instituto Municipal de las Mujeres

INE. Instituto Nacional de Ecología

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres

IPM. Instituto Poblano de la Mujer

MEG. Modelo de Equidad de Género

MIDS. Matriz de Inversión para el Desarrollo

MIR (Regulatorio). Manifestación de Impacto Regulatorio

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

PASH. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PbR. Presupuesto basado en Resultados

PED. Plan Estatal de Desarrollo

PEG. Programa de Equidad de Género

PIB. Producto Interno Bruto

PND. Plan Nacional de Desarrollo

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRAH. Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos

PRD. Programa Regional de Desarrollo

PRDSS. Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste

PROIGUALDAD. Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

SARE. Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SDRSOT. Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDATU. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social

SEGOB. Secretaría de Gobernación

SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración

SFU. Sistema de Formato Único

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIEM. Sistema de Información Empresarial Mexicano

SIG. Sistema de Información Geográfica

SNIEG. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

TELMUJER. Atención telefónica al sector femenino

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México

VIH/SIDA. Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

ZAP. Zona de Atención Prioritaria (Rural y Urbana)

ZM. Zona Metropolitana



DOCUMENTOS CONSULTADOS

- AYUNTAMIENTO DE PUEBLA. *Plan de Acción Climática del Municipio de Puebla*. 2013
- BANCO MUNDIAL, (2014) Doing Business en México 2014. *Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas*; Washington, USA, Pág. 5
- COFEMER, (2013) *Puebla. Agenda de Mejora Regulatoria 2013*, México, Pp. 5 – 6
- CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegida. 2014
https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=103. Consultado 23/10/2014
https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=52. Consultado 23/10/2014
https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=199
https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=47. Consultado 23/10/2014
https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=114. Consultado 23/10/2014
- CONAPO. *Centros Proveedores de Servicios: Una estrategia para atender la dispersión de la población*, 2010;
- CONEVAL. *Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre. 2013-2019*.
http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Cruzada%20contra%20el%20Hambre/ESQUEMA_GENERAL_DE_EVALUACION_DE_LA_CNCH
- CONEVAL. *Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2012 a nivel nacional y por entidades federativas. 2014*
<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx>
- CONEVAL. *Grado de Rezago Social en AGEB urbanas, 2010*.
http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Rezago_social_AGEB_2010.aspx
- CONEVAL, *Dinámica Social 2010*.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017*.
http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&Itemid=525
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. *Programas Regionales de Desarrollo 2011-2017*.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. *Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla*, 26 de marzo de 2003.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. *Tercer Informe de Gobierno 2014*.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. SFA. Subsecretaría de Administración, 2014.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. SFA. Subsecretaría de Planeación, 2014.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. Sistema de Información Turística Estatal, con datos de DATATUR.
http://www.turismo.pue.gob.mx/phocadownload/estadisticas/turisticas/indicadores_turisticos_puebla_2013.pdf
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. SDRSOT, Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla, 2013.

Información de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla consultada 23/10/2014.
http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=576:econavidad&Itemid=5220

Información Zapotecas consultada 23/10/2014. <http://copace.org/blog/wp-content/uploads/2012/10/Declaratoria-Decreto-2008-11-26.pdf>

Información de la Sierra del Tentzo consultada 23/10/2014.
http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1175:%C2%BFd%C3%B3nde-puedo-consultar-la-declaratoria-y-el-programa-de-manejo-del-%C3%A1rea-natural-protegida-de-la-sierra-del-tentzo?&Itemid=1213

Información del Humedal Valsequillo, Consultado 23/10/2014
http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/documentos/ANPL/Pue/Declaratoria-ANP-ValsequilloMOD.pdf

Reservas Ecológicas. Consultado 24/10/2014.
http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=576:econavidad&Itemid=5220

-GOBIERNO FEDERAL. *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México*, 2010. SEDESOL, CONAPO, INEGI.

-GOBIERNO FEDERAL. *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)*. SHCP.

-GOBIERNO FEDERAL. *Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018*.

-GOBIERNO FEDERAL. SCT. *Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2014 – 2018*.

-Gutiérrez, J. 1992. *La ciudad y la organización regional*. Editorial Cincel, España.

-IMCO, (2014), Boletín de Prensa: Índice de Competitividad Urbana 2014 ¿Quién manda aquí?: La gobernanza de las ciudades y el territorio en México, México, pág. 1

-Instituto Poblano de las Mujeres, 2014.

INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2013

-INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 2005* INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*.

-INEGI. *Censos Económicos 2009*. INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*.

-INEGI. DENU. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2013*.

-OCDE. Estudios de Política Rural, México, 11 de julio de 2007. <http://go.worldbank.org>

-PNUD. *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla 2014*.

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/pressreleases/2014/07/09/puebla-estado-pionero-en-el-estudio-de-los-odm-y-del-idh-a-nivel-municipal/>

-SEDESOL. *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Estados/Puebla.pdf

-SEDESOL. Informe Sobre Pobreza y Rezago Social. Puebla

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_Pobreza_Puebla

SEDESOL- Comunicado del 07/03/2014

<http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Comunicados/rid/57/1759/la-cruzada-nacional-contra-el-hambre-es-una-estrategia-de-voluntades-sedesol>

- SEDESOL-CONAPO-INEGI. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, 2010.

-SEDESOL-SEMARNAT-INE. *Índice de Urbanización del documento Indicadores para la caracterización y ordenamiento territorial*, 2004.

Torres, Felipe et al (coord.) *Técnicas para el análisis regional. Desarrollo y aplicaciones*, Ed. Trillas, IIEC-UNAM, México.2009, Pág. 31-33

-UNAM-SEDESOL. Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, *Estudio para la Elaboración del Índice de Riesgo de las Ciudades del Sistema Urbano Nacional con Mayor Recurrencia a Desastres*, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). México, 2009

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

-DOF: 13/05/2014 *ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, publicado el 14 de febrero de 2014.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344348&fecha=13/05/2014

-DOF: 30/04/2014. *DECRETO por el que se aprueba el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018*

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343110&fecha=30/04/2014

-DOF: 22/01/2013. *DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.*

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013

-DOF: 03/12/2014. *DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.*

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374057&fecha=03/12/2014

-DOF: 03/12/2013. *DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2014.*

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324136&fecha=03/12/2013

-DOF: 27/12/2012. *DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2013.*

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283492&fecha=27/12/2012



GOBIERNO DE

PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE

PUEBLA
ACCIONES QUE
TRANSFORMAN